

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 331

1 de febrero de 2021

XI Legislatura

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Marta Marbán de Frutos

Sesión celebrada el lunes 1 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-104/2021 RGEF.1063. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Mercado Merino, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuál ha sido la organización diseñada desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de cara a la prevista situación de emergencia, ante el fenómeno atmosférico "Filomena", con respecto a los Centros de Día.

2.- PCOC-141/2021 RGEF.1175. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en la

Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si se ha tratado el tema de la captación de menores tutelados por redes de delincuencia organizada en la Comisión de Violencia contra la Infancia.

3.- PCOC-148/2021 RGE.1183. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Purificación Causapié Lopesino, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno para combatir las malas prácticas en la atención a las personas mayores dentro de los centros residenciales.

4.- PCOC-159/2021 RGE.1214. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las dificultades de acceso a las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid durante el temporal "Filomena".

5.- PCOC-160/2021 RGE.1215. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los cortes de luz en los centros de menores tutelados de la Comunidad de Madrid.

6.- C-1980/2020 RGE.22533. Comparecencia del Sr. Representante de la entidad Save the Children, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre conclusiones principales del informe (Des)información sexual: pornografía y adolescencia, realizado por esta entidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos.....	20895
— Modificación del Orden del Día: tramitación en segundo lugar del punto tercero, PCOC-148/2021 RGE.1183 y tramitación en cuarto lugar del punto quinto, PCOC-160/2021 RGE.1215.....	20895
— PCOC-104/2021 RGE.1063. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Luisa Mercado Merino, diputada del Grupo	

Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuál ha sido la organización diseñada desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de cara a la prevista situación de emergencia, ante el fenómeno atmosférico "Filomena", con respecto a los Centros de Día.....	20895
- Interviene la Sra. Mercado Merino, formulando la pregunta.....	20895-20896
- Interviene la Sra. Directora General de Atención al Mayor y a la Dependencia, respondiendo la pregunta.....	20896-20897
- Intervienen la Sra. Mercado Merino y la Sra. Directora General, ampliando información.....	20897
— PCOC-148/2021 RGEF.1183. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Purificación Causapié Lopesino, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno para combatir las malas prácticas en la atención a las personas mayores dentro de los centros residenciales...	20898
- Interviene la Sra. Causapié Lopesino, formulando la pregunta.....	20898
- Interviene la Sra. Directora General de Atención al Mayor y a la Dependencia, respondiendo la pregunta.....	20898-20899
- Intervienen la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Directora General, ampliando información.....	20899-20901
— PCOC-141/2021 RGEF.1175. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si se ha tratado el tema de la captación de menores tutelados por redes de delincuencia organizada en la Comisión de Violencia contra la Infancia.....	20902
- Interviene la Sra. Rubio Calle, formulando la pregunta.....	20902-20903
- Interviene la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Natalidad, respondiendo la pregunta.....	20903-20904
- Intervienen la Sra. Rubio Calle y la Sra. Directora General, ampliando información. . .	20904-20906
— PCOC-160/2021 RGEF.1215. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la	

Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los cortes de luz en los centros de menores tutelados de la Comunidad de Madrid.	20906
- Interviene la Sra. García Villa, formulando la pregunta.	20906-20907
- Interviene la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Natalidad, respondiendo la pregunta.....	20907
- Intervienen la Sra. García Villa y la Sra. Directora General, ampliando información. . .	20907-20909
— PCOC-159/2021 RGE.1214. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las dificultades de acceso a las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid durante el temporal "Filomena".	20909
- Interviene la Sra. García Villa, formulando la pregunta.	20909-20910
- Interviene el Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, respondiendo la pregunta.....	20910-20911
- Intervienen la Sra. García Villa y el Sr. Gerente, ampliando información.....	20911-20913
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 6 minutos.....	20913
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 15 minutos.....	20913
— C-1980/2020 RGE.22533. Comparecencia del Sr. Representante de la entidad Save the Children, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre conclusiones principales del informe (Des)información sexual: pornografía y adolescencia, realizado por esta entidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	20913
- Exposición de la Sra. Directora de Sensibilización y Políticas de Infancia de Save the Children.....	20914-20918
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. Santiago Camacho, el Sr. De los Santos González y la Sra. Delgado Gómez.	20918-20933
- Interviene la Sra. Directora, dando respuesta a los señores portavoces.....	20933-20934

— Ruegos y preguntas.	20934
- Intervienen el Sr. Calabuig Martínez, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Delgado Gómez y la Sra. García Villa.	20934-20939
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 38 minutos.	20939

(Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días a todos. Hoy, 1 de febrero de 2021, damos comienzo a la sesión de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Para ello, se abre la sesión con el primer punto del orden del día... Bueno, perdonen, señorías, queríamos hacer un cambio en el orden del día para que nuestros comparecientes puedan sumar sus intervenciones y no tenga que haber un cambio de escaño y tenerlo que limpiar. ¿Confirman ustedes por asentimiento este cambio en el orden del día? *(Pausa.)* Muchas gracias. Abrimos la sesión con la primera pregunta.

PCOC-104/2021 RGEP.1063. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Luisa Mercado Merino, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuál ha sido la organización diseñada desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de cara a la prevista situación de emergencia, ante el fenómeno atmosférico "Filomena", con respecto a los Centros de Día.

Esta primera pregunta va dirigida a la directora general de Atención al Mayor y a la Dependencia, doña Begoña Cortés; por lo tanto, le pedimos que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* El tiempo de tramitación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, repartido a partes iguales. Tiene la palabra la señora diputada para formular la pregunta, argumentarla o darla por hecha; cuando usted quiera.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Buenos días. Gracias, señora presidenta. Gracias, doña Begoña Cortés. La pregunta ya está realizada, por lo que voy a argumentarla.

El viernes 31 de diciembre la Aemet avisó oficialmente de una potente borrasca que afectaría a España, a pesar de faltar todavía ocho días. El día 6 la borrasca ya tiene nombre, Filomena, la cual descarga sobre nuestra comunidad una intensa nevada durante los días 7, 8 y 9, alcanzando los 50 centímetros. El domingo 10 se inicia una ola de frío que duró hasta el domingo 17. Desde la comunidad y la consejería no parece que se tomaran medidas para prevenir, primero, y para paliar, después, las consecuencias de ambos temporales. El sábado 9 se anuncia a los directores y directoras y coordinadores y coordinadoras de servicios sociales de la comunidad que la consejería suspendía el lunes 11 y el martes 12 la actividad presencial diurna en Atención Temprana y en toda la red de centros, tanto de personas mayores como de personas con discapacidad, indicando el teléfono 112 de los servicios de emergencia, Protección Civil, Bomberos, UME, etcétera, en caso de ser necesario. El martes 12, la Consejería de Políticas Sociales envía una nueva nota informando de que se mantienen cerrados los centros de día de mayores y personas con discapacidad hasta el lunes 18 de enero, cierre debido a las dificultades y riesgos que suponen los desplazamientos por la nieve y las placas de hielo para trabajadoras y personas usuarias, e indica intensificar los servicios de atención telefónica para conocer la situación de las mismas. Los centros de día de la comunidad han permanecido cerrados desde el día 8 hasta el día 20, sin enviar ninguna recomendación ni instrucción,

sin enviar algún tipo de ayuda, sin conocer el alcance de los daños causados en las estructuras de los edificios.

Le voy a decir lo que ha ocurrido en los municipios: han estado solos, sin la ayuda de la comunidad -es una queja general-, utilizando sus propios medios, quitando la nieve, abriendo rutas, facilitando la asistencia de trabajadores y usuarias como servicio de ayuda a domicilio, repartiendo comidas, ropa de abrigo, intensificando el servicio de teleasistencia para conocer la situación real de las personas vulnerables, celebrando actividades on line; es decir, dando respuesta a una situación de emergencia, colaborando concejales, concejalas, personas voluntarias, organizaciones y a veces con la inestimable ayuda de Protección Civil, Bomberos, la UME. La Comunidad de Madrid estaba avisada, pero no estaba preparada, como la cigarra en la fábula; tampoco lo estaban los servicios sociales para atender a las personas vulnerables, dejándoles en manos de los municipios. Me queda un segundo turno, ¿verdad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Si así se quiere organizar usted, sí, queda tiempo.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Sí, vale. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Entonces, pasamos la palabra a la directora general de Atención al Mayor y a la Dependencia, doña Begoña Cortés; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Cortés Ruiz): Gracias, presidenta. Gracias, señorías. Ante la situación generada en la Comunidad de Madrid por las abundantes nevadas producidas por el fenómeno atmosférico Filomena y las previsibles dificultades para el acceso a los centros de día, la Consejería de Políticas Sociales decidió suspender la actividad presencial durante los días comprendidos entre el 11 y el 19 de enero, siendo el 11 el primer día laborable habida cuenta de cuando se produjo este temporal, en el ejercicio de la potestad de coordinación, supervisión, control y ejecución de los contratos contemplada en los pliegos de las cláusulas administrativas particulares conforme a la normativa de contratación pública, así como en los convenios formalizados por la Comunidad de Madrid en determinados ayuntamientos para la prestación de servicios de centro de día. Se remitieron instrucciones dirigidas a todos los centros de día en el siguiente sentido: durante dichos días, con objeto de asegurar y mantener la continuidad del servicio prestado a las personas mayores como objetivo especialmente vulnerable, los centros de día citados han mantenido un contacto continuado con los usuarios que recibían atención en los centros de día, realizando un seguimiento de los casos o, en su defecto, con sus familiares o allegados, dejando constancia escrita del mismo; esto es, se ha realizado un seguimiento telemático de cada uno de los usuarios, contactando diariamente con cada uno y/o sus familiares para recabar información sobre el estado de salud del usuario, la necesidad de apoyos y de los servicios adicionales y llevar a cabo una valoración de su estado emocional, así como la organización de actividades que se pudieran prestar telemáticamente.

Asimismo, en el caso de que se considerara que un usuario requiriera otros servicios o apoyos complementarios de manera urgente para garantizar su estancia en el domicilio en las mejores

condiciones, se mantuvo comunicación entre la dirección general y los centros de día para evaluar las medidas necesarias que habría que adoptar. Las actuaciones de atención citadas anteriormente durante los días comprendidos entre el 11 y el 19 de enero fueron recogidas en el expediente individual de cada usuario; el seguimiento se realizó de manera que se garantizara la atención a los usuarios en los horarios y días tal y como se presta el servicio original, en función de la intensidad del servicio que venía recibiendo cada usuario. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cortés. Tiene ahora un tiempo de dos minutos y veinte segundos para la réplica, señora Mercado; cuando usted desee.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Bueno, los centros de día han permanecido cerrados según las notas que han recibido los directores y coordinadores por parte de la consejería. Creo que en este último año deberíamos aprender de cada fenómeno que nos está afectando, porque se van a repetir y porque se pueden quedar entre nosotros haciéndose habituales. Vivimos tiempos de pandemia y de cambio climático, la tormenta perfecta. Seamos hormigas, estemos preparadas para atender y cuidar a las personas más vulnerables y que no se sientan desasistidas en los peores momentos ni dependamos tanto del voluntariado y del buen hacer de la ciudadanía y de las organizaciones. Vuelvo a decir: es un clamor en los municipios que se han sentido solos y abandonados. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Mercado. Tiene, para finalizar, la palabra la señora directora general; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Cortés Ruiz): Quiero añadir a lo que he expuesto anteriormente que, además de estas comunicaciones directas con los centros de día, nosotros mantuvimos diferentes conversaciones con los ayuntamientos que nos manifestaron algún tipo de necesidad para dar traslado al Comité de Crisis que se creó en este sentido por parte de Emergencias de la Comunidad de Madrid y derivar cualquier cuestión en cuanto a necesidades materiales, necesidades de acceso e incluso de algún suministro.

Además de esta labor que se hizo con los centros de día, se mantuvo también comunicación con los ayuntamientos más grandes, como el Ayuntamiento de Madrid y algunos que sí tienen el SAAD preventivo, así como con las empresas que gestionan el SAAD en la Comunidad de Madrid, para que, en virtud de que pudiera haber algún problema de acceso a los domicilios, se reorganizaran las plantillas y nos hicieran llegar cualquier cuestión añadida de emergencia o de necesidad para poder abordarla en el Comité que se creó a tal efecto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora directora general; le pedimos que se mantenga con nosotros en la mesa. Atendiendo al cambio en el orden del día, pasamos a la tercera pregunta.

PCOC-148/2021 RGEF.1183. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Purificación Causapié Lopesino, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno para combatir las malas prácticas en la atención a las personas mayores dentro de los centros residenciales.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, argumentarla o dejarla, si quiere, como formulada, la señora diputada doña Purificación Causapié; cuando usted quiera.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Gracias. Mire, a finales de 2019, el entonces consejero, Alberto Reyero, anunció un cambio para acabar con la opacidad que, según decía, había en el sector de las residencias. En ese momento se comprometió a trabajar en un sistema de información periódica en la web para que, antes de elegir centro, las familias pudieran saber qué había pasado en esa residencia y conocieran todas las sanciones e incluso -dijo- las actas de inspección. En esa época sabíamos –o se supo por los medios- que en torno a 130 residencias habían cometido infracciones y, en el caso de cuatro, infracciones tan graves que requerían la retirada de los contratos. Sin embargo, directora, en este momento no se publican en la web las sanciones ni mucho menos las actas de inspección y además se han mantenido los contratos e incluso se ha premiado a los incumplidores con prórroga.

Por lo tanto, la situación actual entendemos que es de desamparo de las familias y de los residentes, mientras la opacidad protege a quienes incumplen. No vemos que el Gobierno esté tomando medidas, incluso parece que con la llegada del nuevo consejero se ha cambiado esa primera intención de transparencia y penalización y se vuelve atrás, apostando en este momento por no sancionar y por no informar, que es lo que estamos viendo. Por ese motivo traemos esta pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Tiene ahora el turno para responder doña Begoña Cortés; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Cortés Ruiz): Gracias, presidenta, señorías. Lo primero que me gustaría decir es que para dar respuesta a esta pregunta quiero destacar la labor que realizan las profesionales de las residencias de la Comunidad de Madrid. Los profesionales de estas residencias gerocultoras, auxiliares, médicos, enfermeras, trabajadores sociales, atienden a los residentes con una gran dedicación, respeto y vocación, dando lo mejor de sí mismos; en esta pandemia, como los demás profesionales sanitarios, han luchado valientemente para cuidar a los mayores y es de justicia que se les reconozca y no se les criminalice.

Dicho esto, en cuanto a la atención a las personas mayores dentro de los centros residenciales, hay que destacar que las residencias financiadas con fondos públicos están sujetas a sistemas de control y vigilancia por dos vías: la primera, la que realizan los técnicos de la dirección general, con visitas periódicas de control y seguimiento de contrato en las que se verifica el cumplimiento de los pliegos, y la segunda es la que se lleva a cabo desde la subdirección del CIRA,

que efectúa inspecciones periódicas con el fin de comprobar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales. Como novedades en los nuevos contratos que la dirección general está implantando se va a contemplar que el modelo de gestión y la organización del centro estarán orientadas a una atención integral y personalizada de los residentes, basada en el respeto a la identidad y a la dignidad de las personas. El adjudicatario contará con las estructuras necesarias para la programación, la coordinación técnica y la evaluación de la intervención a través de mecanismos de coordinación interna de profesionales, actuaciones flexibles y adaptadas a las necesidades, el trabajo en equipo, la coordinación con otros recursos y dispositivos del sistema y la promoción de las relaciones con la familia y otras personas de referencia.

Por parte de la Dirección General del Mayor se está trabajando en el diseño y puesta en marcha de un plan de promoción del buen trato y de detección y atención de situaciones de abuso y maltrato a personas mayores. Esta línea de trabajo tiene como objetivos principales el bienestar emocional, los derechos y la seguridad de las personas, que están en los principios de organización de los servicios. Debido a lo anterior, se van a incluir explícitamente estos objetivos en todos los pliegos de contratación de la dirección general de manera coordinada. Las actuaciones de dicho plan deberán extenderse desde la sensibilización en estos problemas, la formación de los profesionales y los protocolos comunes de detección y atención a las personas afectadas. Para detallar más, espero a la siguiente intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchísimas gracias. Tiene el turno de réplica ahora la señora Causapié. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Tiene cuatro minutos de tiempo, solo ha utilizado uno; cuando usted quiera. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Enciende el micrófono, por favor.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Sí. Es muy importante poner normas, pero creo que es más importante cumplirlas. Fíjese, una de las empresas con más infracciones es Aralia. Como usted sabe, es un grupo vinculado a José Luis Ulibarri; un señor procesado en la Gürtel. Durante el mes de febrero de 2020, la Consejería de Políticas Sociales abrió tres expedientes a la empresa Aralia y un cuarto a DomusVi con la intención de rescindir los contratos. Se supone que había condiciones en los contratos que permitían rescindirlos, pero finalmente no lo hace. Si es una cuestión de la Asesoría Jurídica, como he leído en algún medio, porque lo han dicho ustedes, me gustaría saber si el señor Reyero, anterior consejero, anunciaba medidas sin el soporte jurídico necesario y adecuado, es decir, sin tener solvencia técnica para hacerlo, o si hay un cambio de criterio, que en ese caso sería político.

Por otra parte, hay situaciones que nos llaman mucho la atención y me gustaría que usted también nos las aclarase. Por ejemplo, contratan de forma directa, sin concurso, es decir, a dedo, la residencia para mayores con Covid a Vitalia Home, una empresa que ha sido sancionada unas cuantas veces y que tiene denuncias importantes de familiares por la gestión de la pandemia en los meses de marzo y abril, en la primera ola. Me gustaría que nos explicara esto.

Mire también encontramos prácticas bastante inexplicables, y voy a poner ejemplos que han sucedido en los últimos días. Por ejemplo, en la residencia Madrid Sur una mujer es trasladada a un hospital y a la vuelta no puede entrar en la residencia porque nadie abre la puerta. Su hija dice que estuvo durante dos horas en la puerta. Los familiares llevan días, desde la nevada, sin poder comunicarse con las personas que están en la residencia, y les dicen que el teléfono no funciona. Es una residencia de la Comunidad de Madrid gestionada por DomusVi.

A mí me gustaría saber cómo es posible que en pleno siglo XXI los familiares no puedan comunicarse con las personas que hay en una residencia porque no funciona un teléfono, y cómo es posible que nadie esté pendiente de una puerta de entrada por la noche cuando hay personas residentes mayores que han ido al hospital y tienen que volver. Yo le pediría que al menos en estos casos analicen la situación, que hablen con la familia, que se disculpen, iy que pongan medidas para evitar que estas cosas vuelvan a suceder!

Respecto a la situación de las residencias en relación con el Covid, tengo que decirle, directora, que la opacidad que están aplicando ustedes respecto a lo que sucede en las residencias, es tremenda, y, además, actúa contra los mayores y genera intranquilidad. Contribuyen a que la población, la ciudadanía esté intranquila respecto a lo que sucede en las residencias.

¿A ustedes les parece mínimamente razonable que en Becerril de la Sierra haya un brote con doce personas fallecidas y muchas personas contagiadas y nadie desde el Gobierno de Madrid haya avisado al alcalde ni haya hablado con él? A mí no me lo parece. Tampoco me parece razonable que no se explique públicamente cómo se han hecho algunos procedimientos, cómo se ha protegido a los mayores y qué medidas se han tomado.

Hemos pedido al consejero que abra una investigación en el caso de Becerril de la Sierra. Lamentablemente, no hemos tenido aún ninguna respuesta, pero creo que hay muchas lagunas que debería explicar usted o la Consejería de Sanidad, porque, si la residencia no informó hasta el día 17, sin duda lo hizo mal; si informo el día 7 a la Consejería de Sanidad y la Consejería de Sanidad no tomó ninguna medida, pues lo hizo mal la consejería de Sanidad. Además, le digo que, si investigan, sin son transparentes y las cosas se han hecho bien, sin duda la ciudadanía estará más satisfecha y todos estaremos más tranquilos sobre lo qué puede estar sucediendo.

También le digo otra cosa usted es la responsable de las residencias. Usted tiene la obligación de analizar, de evaluar, de informarse y de informar sobre lo que sucede, si se aplican los protocolo y si toman todas las medidas para proteger la vida de las personas mayores.

Por lo tanto, le digo que es importante establecer sanciones por escrito, pero es más importante cumplir las normas y hacerlas cumplir, sobre todo porque estamos hablando en estos casos y en este momento y desgraciadamente de la vida de las personas mayores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para cerrar este turno tiene la palabra la señora directora general; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Cortés Ruiz): Gracias, presidenta. Primero, me gustaría detallar un poco los protocolos que vamos a incluir en cuanto a las nuevas licitaciones. Son protocolos que vienen a determinar un poco la necesidad de implantar planes de calidad en las residencias, como, por ejemplo, información y orientación para el ingreso a usuarios y familiares, alimentación e hidratación, higiene y cuidado personal, sueño y reposo, caídas, se contemplará de forma específica el registro y seguimiento de los usuarios, eliminación de medidas de sujeción, actuación con personas con trastornos conductuales, fallecimiento y duelo, protocolos de acogida, atención, no discriminación y prevención de la violencia por motivos de identidad o expresión de género o por razón de orientación e identidad sexual, prevención y gestión de riesgos psicosociales, prevención de la violencia en el lugar de trabajo y detección y actuación ante situaciones de maltrato.

En cuanto a cualquier cuestión que se pueda dirimir de las investigaciones que comenta la señora Causapié, por cualquier irregularidad que la dirección general o cualquiera de las dos vías que he comentado anteriormente detecte en cualquier protocolo, sea sanitario o sea de la consejería, obviamente, se mantendrán las diligencias oportunas y se dará traslado, en este caso, a la Consejería de Sanidad o, en el caso de que fuera preciso, a la propia Fiscalía.

Por último, me gustaría terminar diciendo que tenemos especial interés en visibilizar y concienciar a la sociedad sobre las dificultades sociales de las personas mayores y, en especial, sobre su posible situación de vulnerabilidad ante situaciones de abuso o maltrato de diferente tipo, incluido el posible maltrato institucional, pero también queremos visibilizar la capacidad de las personas mayores de aportar a la sociedad en experiencia y valores, de tal forma que se reconozca su identidad y dignidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general; señora Cortes, quiero agradecerle la asistencia. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Dígame qué le queda; el tiempo se ha agotado.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Yo pensaba que me quedaba medio minuto.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no le queda nada; lo siento. (La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: *Quería aclarar algo de lo que ha dicho la directora, si efectivamente va a abrir una investigación en el caso de la residencia de Becerril de la Sierra.*) Puede darle la contestación.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Cortés Ruiz): Sí, le comentaba que no solo en esta residencia sino que en cualquiera que se detecte cualquier tipo de irregularidad se tomarán las medidas oportunas con las vías que le he comentado que existen, tanto por la Subdirección del CIRA como por la dirección general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, y no solo por la asistencia, sino también por la aclaración. Seguramente la veremos en más sesiones de la comisión.

Va a haber un cambio de compareciente ahora. *(Pausa.)* Perdonen estos espacios de tiempo, es una cuestión del protocolo Covid. Tienen que limpiar ahora el escaño de la persona que ha estado compareciendo, y vendrá ahora la siguiente compareciente, que será doña Ana Sastre, directora general de Infancia, Familias y Natalidad, que está en la sala de al lado. *(Pausa.)* Damos la bienvenida a la señora directora general, doña Ana Sastre; ahora limpiamos el escaño. *(Pausa.)* Una vez que está con nosotros en la mesa doña Ana Sastre, acuérdense de que hemos cambiado el orden del día, pasamos ahora a la segunda pregunta.

PCOC-141/2021 RGEP.1175. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si se ha tratado el tema de la captación de menores tutelados por redes de delincuencia organizada en la Comisión de Violencia contra la Infancia.

Va a formular la pregunta la señora Rubio. No sé si la da por formulada. ¿Quiere argumentarla? ¿Quiere la palabra inicialmente?

La Sra. **RUBIO CALLE**: Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Cuando usted quiera.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias. La pregunta es si se ha tratado el tema de la captación de menores tutelados por parte de redes de delincuencia organizada en la Comisión de Violencia contra la Infancia. Los menores tutelados tienen dos características que los hacen especialmente vulnerables. Una de ellas es el hecho de que las circunstancias que los han llevado allí, de abandono, de desamparo u otra serie de problemas -que es lo que los ha llevado a esos centros-, han podido afectar su personalidad y su autoestima; y la otra, que su bienestar está en manos de organismos que nunca van a suplir la preocupación y la búsqueda de bienestar de ese menor de una familia estructurada. Por mucho empeño que se tenga, por mucha buena intención -que no cabe duda de que se tiene-, nunca un organismo va a tener el calor y la preocupación de una familia. Entonces, esos menores son especialmente propensos a ser abusados, maltratados, a que se aprovechen de ellos.

En el caso de los menores extranjeros no acompañados, por ejemplo, la lejanía de la familia, la necesidad de enviar ayuda o la necesidad de pagar a las mafias traficantes de personas que los han traído hacen que sean víctimas fáciles de grupos de captación de menores para actividades delictivas. Y todo esto hace, claro, que estos menores tengan más probabilidad de terminar en redes de delincuencia. Todo esfuerzo que se realice nunca va a ser redundante.

En ese sentido, por ejemplo, ha resultado muy alarmante el caso de las menores tuteladas dedicadas a la prostitución en Baleares, y que no era el primer caso, porque ya ha habido otro. Había

habido un caso semejante, por ejemplo, en Álava, con menores de ambos sexos implicados en redes de prostitución; es decir, es una de las cosas que hay que tener como posibles.

Todas estas situaciones no dejan de ser maltrato infantil, puesto que comprometen la integridad física o emocional de los menores, comprometen su libertad e identidad sexuales y, en general, su correcto desarrollo, que es como se define el maltrato y es la máxima expresión de desamparo y desprotección de los menores, configurándose actualmente como un problema social y sanitario de primer orden y que requiere una atención prioritaria. Y puesto que existe un órgano: la Comisión de la Violencia contra la Infancia -al que competen estos asuntos- creemos que es su responsabilidad evitar que suceda ese maltrato y abuso, tener estrategias y líneas de acción en caso de que suceda y, sobre todo, investigar los casos de este tipo con los menores tutelados por la Comunidad de Madrid.

Por eso nos gustaría saber -que nos contara la directora general- las actividades que han realizado, las reuniones que han tenido sobre estos temas, las acciones que está llevando a cabo este organismo -especialmente tras el caso de Baleares- y las diversas evidencias de que menores extranjeros no acompañados están implicados en acciones delictivas.

Nos preocupa que no se detecten estas situaciones, que no se eviten; y sería terrible, sobre todo, que si salen a la luz terminen sin ser investigadas, como hemos visto en el paradigmático y famoso caso de Baleares, que, a lo mejor, ahora se investiga gracias a que ha habido que llevarlo a Europa. ¿Y por qué no se investigan? Por la simple razón de que, si la tutela de estos menores corresponde a la Administración, los responsables últimos son los políticos. Por eso es tan importante que estos organismos y comisiones que deben velar por la protección de los menores sean diligentes, ejerzan su función y tengan líneas de acción en caso de detectarse algo. Así que me gustaría que nos lo contara la señora directora general. ¿Me queda tiempo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto y medio para contestar en la siguiente intervención.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Vale. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene ahora el turno de palabra doña Ana Sastre, directora general de Infancia, Familia y Natalidad; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y NATALIDAD** (Sastre Campo): Gracias, presidenta. Buenos días. En relación con la iniciativa referida, permítanme mencionar, en primer lugar, que ya se ha respondido en varias ocasiones a preguntas de su grupo parlamentario en relación con este mismo asunto; concretamente, con motivo de las preguntas escritas 1261 y 2389, que se respondieron por escrito el día 26 de octubre de 2020, en las que se recordaba una vez más el compromiso constante del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la atención a los niños, niñas y adolescentes, en particular con aquellos sobre los que se han adoptado medidas de protección, y se informaba de cómo a través de la Intervención Educativa se diseña un

plan individualizado para cada uno de los niños, niñas y adolescentes con medidas de protección que se encuentran en acogimiento residencial, y que, entre otros aspectos, dentro de ese plan se trabaja la prevención de la delincuencia, explicando las formas de actuar de las redes de delincuencia organizada para evitar que entren en contacto con las mismas. Además, existen numerosos protocolos internos sobre este tema en los centros para garantizar una estrecha colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a los efectos oportunos.

Junto a esto, se señalaba que también en el ámbito estatal, por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia, se acordó recientemente la creación de un grupo de trabajo dedicado a esta cuestión y que, en concreto, la Comunidad de Madrid ha solicitado participar. Además, y dada la especial preocupación del Gobierno regional, la Comunidad de Madrid, a través del Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, ya se está ocupando de este tema por medio de la Comisión de Violencia contra la Infancia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra para hacer su dúplica la señora Rubio, si lo considera conveniente; acuérdesese de que solo le queda un minuto y medio; cuando quiera.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Nosotros no ponemos en duda que se esté haciendo lo que buenamente sea posible y que se desee que esos menores estén protegidos, pero lo cierto es que seguimos sin saber exactamente qué funciones está realizando el organismo por el que preguntamos, la Comisión de Violencia contra la Infancia. Es decir, ¿se reúne?, ¿no se reúne? ¿Hace algo?, ¿sirve para algo? ¿Está haciendo planes? ¿Quiénes la componen? Nos gustaría saber si se ha tratado este tema de la captación en la Comisión de la Violencia contra la Infancia. Vemos que sí se ha abordado en otros sitios, pero lo cierto es que seguimos sin saber exactamente si este organismo está trabajando en ese sentido. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio; entiendo que ha terminado ya de formular todo tipo de preguntas. Entonces, cierra el turno de debate la señora directora general; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y NATALIDAD** (Sastre Campo): Bueno, yo creo que no sobra decir aquí que la violencia contra la infancia y la adolescencia es una lacra social y que es necesario abordarla estructuralmente desde las políticas públicas. Por eso, proteger a los más vulnerables frente a la violencia ha de ser un objetivo prioritario.

Cuando se habla de violencia en la infancia y en la adolescencia, ha de atenderse a un concepto amplio de la misma y no solo centrado en el maltrato físico, sino también en el psicológico y el institucional, dentro del cual se incluyen el abuso sexual infantil, la pornografía infantil, el acoso -ya sea en el ámbito escolar o a través del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación- y todas aquellas formas de violencia, en definitiva, que atenten contra la integridad física y moral de los niños, niñas y adolescentes.

La Comisión de Coordinación contra la Violencia del Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de la Comunidad de Madrid se creó mediante acuerdo del pleno del Consejo el día 12 de junio de 2020, en sustitución de la Comisión de Maltrato anterior, una de las primeras comisiones creadas en el marco de este Consejo, con el objetivo de ampliar el ámbito de actuación en el que se venía trabajando en la lucha contra la violencia que sufre la infancia. En el seno de la comisión actualmente se ha acordado la creación y puesta en marcha de dos grupos de trabajo, uno de ellos contra el abuso sexual infantil. En ese sentido, la Dirección General de Infancia, Familia y Natalidad ha tomado como modelo el ejemplo nórdico de intervención frente a la violencia contra la infancia y adolescencia -conocido como modelo Barnahus-, cuyo fin es coordinar a los profesionales que atienden al niño, a la niña o al adolescente que sufre una agresión para garantizar que no se revictimice al menor de edad durante el proceso y que se inicie cuanto antes su proceso de recuperación. Prevenir y erradicar este tipo de violencia pasa por hablar claramente de ella, dar la información suficiente a los menores de edad para que sepan identificarla y crear procesos accesibles y eficaces que permitan a las víctimas denunciar, con la confianza de que se les va a creer y proteger durante el proceso judicial y de que van a recibir ayuda para recuperarse del daño ocasionado. Este grupo está trabajando actualmente y esperamos que a mitad del primer trimestre se puedan empezar a tener algunos resultados, que pasarán por el Consejo Estatal para su aprobación.

Hay un segundo grupo, el grupo de trabajo sobre entornos protectores y libres de violencia o entornos donde esté presente el buen trato, donde también está previsto reforzar las políticas y protocolos del sistema de protección, que ya existen, pero que, de alguna forma, vamos a hacer más homogéneos y a crear unos estándares para que sean compartidos por todo el sistema de protección, y, además, poder aprender y reforzar todas las políticas en este sentido. El objetivo es crear entornos seguros y libres de violencia en todos los ámbitos de la vida de los menores vinculados al sistema de protección.

Por ello se busca, por una parte, prevenir cualquier forma de violencia aprobando un código ético y protocolos estandarizados y políticas que determinen comportamientos y prácticas seguras para los menores de edad. A lo largo de este proceso se reforzará la formación de menores y profesionales del sistema de protección. En segundo lugar, se persigue articular mecanismos compartidos de denuncia que sean accesibles a trabajadores y menores de edad del sistema de protección; y, en tercer lugar, garantizar procesos ágiles ante la sospecha de un hecho constitutivo de ilícito penal en estrecha colaboración con las autoridades competentes.

La Convención de Derechos del Niño, en su artículo 27, establece el derecho de todo niño o niña adolescente a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Entre otras cosas, esto solo será posible si garantizamos entornos seguros en todos aquellos ámbitos en los que se desarrolla la vida de un niño o niña -desde la familia hasta los espacios de ocio o los colegios- y, por supuesto, esto también incluye a los sistemas de protección. Hemos de hacerlo desde la prevención y desde la proactividad de todos aquellos que estamos en los entornos del menor de edad cuando el hecho violento se haya producido, orientando nuestras acciones a respetar el interés superior de la víctima de un acto violento, sea del tipo que sea.

Simplemente por terminar, y dado que me ha preguntado por la composición de esta comisión, esta reúne al Ayuntamiento de Madrid, a una representación de una entidad local de un municipio de menos de 500.000 habitantes, 14 vocales pertenecientes a la Comunidad de Madrid - entre los están presentes la Dirección General de Infancia, la Consejería de Educación y Juventud, la Consejería de Sanidad, la Consejería de Justicia-, y 7 vocales del Estado o a nivel estatal, donde están la Fiscalía, la unidad de atención a la familia y mujer, el Instituto Nacional de Toxicología, el EMUME, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Consejo General del Poder Judicial; y ocho entidades de iniciativa social que tienen experiencia en estos temas, como son Save the Children, Famuvi, Apramp, Fapmi, Unicef, ASDE-Exploradores de Madrid, APIMM y Trama.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchísimas gracias. Cerramos este punto del orden día.

Pasamos al quinto del orden del día, que es también una pregunta a iniciativa de doña Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid.

PCOC-160/2021 RGE.1215. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los cortes de luz en los centros de menores tutelados de la Comunidad de Madrid.

Para formularla tiene la palabra doña Paloma García, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos; cuando usted quiera.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. La otra pregunta también la he hecho, pero, claro, no va dirigida a la señora Sastre porque ya... Se ha quedado con una cara... No le voy a preguntar sobre eso. Mi pregunta está relacionada con el tema de los cortes de luz en algunos centros de menores tutelados, concretamente me refiero al centro de menores, como usted sabrá, de la Casa de Campo, que estuvo dos días sin luz y, por tanto, sin calefacción. En otras comisiones -usted lo sabe- ya hemos dado un poco la voz de alarma sobre este centro de menores, porque a la vez a nosotros también nos la ha dado gente relacionada con el centro e, incluso, la Red de inmigración y Ayuda al Refugiado de España, la cual les escribió una carta de manera urgente porque se suponía que este recurso era un recurso urgente, que tenía un tiempo limitado, pero parece que se está alargando en el tiempo e incluso ahora se está licitando otra vez el contrato de quién lleva al centro, existiendo también preocupación por parte de los trabajadores y trabajadoras que ahora mismo se encuentran ahí por la bajada de precios que están haciendo algunas empresas para llevar la gestión indirecta de este centro.

Mis preocupaciones son varias. La primera es la de la pregunta: cómo es posible que durante dos días un centro de menores se quedara sin luz y, por tanto, sin calefacción, y si no hubo

ningún plan de contingencia, quizá tener generadores eléctricos en caso de que esto sucediera o cualquier otra solución. También, cómo es posible que siendo un centro con tantas quejas por la falta de recursos que se le proporciona, el hacinamiento y que, siendo urgente, ahora se esté alargando en el tiempo, incluso lo están licitando para un tiempo más largo y están primando un poco la cuestión económica, el precio a la calidad del servicio y a que haya los suficientes trabajadores y trabajadoras para hacerse cargo de esta infancia, porque no dejan de ser niños y niñas migrantes que debemos cuidar ya que están tutelados por la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Es ahora el turno de intervención de la señora Sastre, directora general de Infancia, Familia y Natalidad; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y NATALIDAD** (Sastre Campo): Gracias. Bueno, simplemente quiero decir que me voy a ceñir a la pregunta que se me ha formulado. Yo creo que en la exposición de la diputada se han abordado otras cuestiones que no creo que sean objeto de esta pregunta. Pero bueno, en relación con la iniciativa de referencia, he de informar que durante el temporal de nieve y frío provocado por la borrasca Filomena en la Comunidad de Madrid la actividad en los centros y servicios dependientes de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, incluidos los centros de protección de menores, ha podido continuar a pesar de que se han producido algunas incidencias, la mayoría las cuales han sido debidas a las dificultades de desplazamiento de los trabajadores y los accesos a los centros, que imposibilitaron la normal realización de los cambios de turno durante el fin de semana. A ese respecto, cabe destacar el gran compromiso y la actitud colaboradora y positiva mostrada tanto por parte de los trabajadores como de los niños, niñas y adolescentes residentes en los centros.

Por lo que se refiere a las interrupciones del suministro eléctrico, estas han tenido un carácter muy puntual. Así, de los 98 centros que forman la red de centros de protección de la Comunidad Madrid únicamente en 3 se han producido cortes de luz como consecuencia de la interrupción del suministro en las zonas donde se encontraban ubicados. Es decir, no han sido cortes puntuales de los centros, sino consecuencia de la ubicación territorial de estos centros y cómo esta había afectado a esas zonas. Aunque es verdad que los cortes de luz tuvieron distinta duración según los barrios, y sin perjuicio de las molestias que conllevan estos incidentes, he de insistir de nuevo, al tiempo que agradecer el trabajo de los profesionales, la colaboración de los menores de edad y la implicación de los voluntarios que ayudaron a mantener la actividad de los centros hasta su normal funcionamiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora. Tiene el turno de palabra la persona proponente de la pregunta, doña Paloma García; cuando usted quiera.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias. Yo también les agradezco a los trabajadores y trabajadoras que han estado ahí intentando paliar todos los problemas y, por supuesto, a los niños y niñas, que me imagino que habrán tenido una actitud positiva. También se lo agradezco a ellos, pero, claro, es algo que está gestionado por la Comunidad de Madrid y se podía prever. El 31 de diciembre

ya se da la alerta; el 7 de enero, cuando empieza a nevar, se da como alerta roja -que creo que es la primera vez en la historia de Madrid que no da una alerta roja por climatología-, con lo cual se sabía a ciencia cierta que no iba a ser una nevada normal sino que iba a ser una gran nevada. Entonces, lo que no entiendo es la falta de previsión para que en los centros residenciales -ya sean residencias o centros de menores- no hubiera nada por parte de la Comunidad de Madrid, primero, para la accesibilidad y, luego, para los cortes de luz.

Me dice usted que son tres centros -yo del que tenía constancia era de este- en el que se tardaron más de dos días. Yo creo que la Comunidad de Madrid es una entidad lo suficientemente potente como para llevar un generador eléctrico o hacer algo cuando sabe que hay niños y niñas sin luz. Aunque estamos en el siglo XXI y no nos queramos acostumbrar a que haya niños y niñas sin luz, esto sucede también, por ejemplo, en el caso de la Cañada Real. Es indolente que en un centro tutelado por la Comunidad de Madrid esta no haga nada o que haga algo tarde y que deje dos días -con una ola de frío bestial, de las más importantes en la historia de Madrid en el último siglo o desde hace muchísimo tiempo- sin luz y lo que esto conlleva, que es estar sin agua caliente y sin calefacción.

Yo entiendo que los trabajadores y trabajadoras hicieron todo lo posible, que los niños y niñas también, pero la Comunidad de Madrid quizá tendría que haber hablado con la empresa eléctrica, haber llevado un generador eléctrico o dar alguna solución rápida pero no lo hizo, y de ahí mi pregunta. Espero que se aprenda para posibles situaciones futuras -no se si habrá otra borrasca, han dicho por aquí que sí, no lo sé- y si vuelve a suceder y nos dan una alerta roja de Meteorología que sepamos que va a haber centros residenciales, centros donde viven niños, que va a haber que cuidarlos y que va a haber que quitar la nieve, que va a haber que tener generadores eléctricos por si hay cortes de luz, que no se puede dejar a la naturaleza y luego, cuando ya ha pasado, decir "bueno, pues sí, ha pasado, se cortó la luz y no sé qué, uno estuvo un día, otro estuvo dos días", porque en una ola de frío estar sin agua caliente y sin calefacción para un niño y para una niña me parece suficientemente grave. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Cierra el debate la señora directora general de Infancia, Familia y Natalidad.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y NATALIDAD** (Sastre Campo): Gracias. Bueno, en cuanto al centro de primera acogida de la Casa de Campo, este sufrió un corte de suministro eléctrico durante el viernes. Esto sucedió el viernes a las 21:00 horas y el sábado 10 de enero a las 7:30 horas se restableció la electricidad. Es decir, fue un día, no fueron dos. Durante ese tiempo se hicieron numerosas gestiones. No se llevó un generador porque creo que es evidente que no esperábamos que hubiera ese corte de electricidad, ya que afectó a esa zona, pero no a todas las zonas de Madrid. Tuvo la mala fortuna de estar en la zona afectada, fue una avería del barrio, se estuvo constantemente llamando a través del 112 y a Iberdrola y se solucionó, como digo, el sábado a las 7:30 horas, con lo cual estamos hablando de un día de cortes de luz. Es verdad que estuvieron sin calefacción y sin posibilidad de poder hacer comida caliente durante algunas horas, pero el domingo se restableció el suministro y se solucionaron esos problemas con total normalidad.

También hubo un piso en Fuencarral donde se produjo un corte de suministro eléctrico durante varias horas como consecuencia de la interrupción de igual forma en la zona en la que estaba ubicado, que también ocasionó los trastornos que hemos sufrido todos los ciudadanos como consecuencia de Filomena. Y de forma igualmente muy ocasional otros sendos sufrieron cortes en el suministro de gas; es el caso de la residencia infantil Las Azaleas, donde la caída de un elemento metálico en el exterior de la cocina provocó una avería, interrumpiéndose el suministro de agua caliente y de calefacción, que se suplió con aparatos eléctricos, y en El Pinar, que durante unas horas el día 8 de enero, debido a las bajas temperaturas, se congelaron las tuberías, pero todo ello fue subsanado rápidamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por su asistencia. Le deseamos que siga trabajando.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Le pido a la bedel que vaya llamando al siguiente compareciente, don José Manuel Miranda de las Heras, que es el gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social. Tenemos que hacer un cambio de interviniente y, por tanto, hay que limpiar el puesto, así que esperamos tres minutitos. *(Pausa)*.

PCOC-159/2021 RGE.1214. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las dificultades de acceso a las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid durante el temporal "Filomena".

Bienvenido, José Manuel Miranda de las Heras, gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social -AMAS-. Señora García Villa, si quiere argumentar su pregunta, tiene el tiempo ahora para poder hacerlo; cuando usted quiera.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias. Muchas gracias por comparecer. Como sabe, la Comunidad de Madrid ya estaba avisada desde el 31 de diciembre por la Agencia Estatal de Meteorología de que iba a haber una nevada en Madrid; el lunes 4 avisan a la Comunidad de Madrid de que esta nevada va a ser especial y que se puede llegar a los 50 centímetros, y el día 7 la Agencia de Meteorología ya da el aviso rojo, que es la primera vez que se da en la Comunidad de Madrid, diciendo que va a ser una nevada impresionante que quizá paralice Madrid. No quisieron parar Madrid, todo siguió normal; el alcalde de la ciudad más grande de Madrid, que es Madrid capital, el mismo día 7 dijo que la ciudad estaba superpreparada para hacer frente a esta nevada sin consecuencias. Luego, se supo que no, que se quedaron autobuses atascados –bueno, ¡ide todo!; todo el mundo estaba aquí y lo vio-, que desplazaron a 22.000 efectivos de la UME cuando la nevada ya estaba, no antes, y que las emergencias y todo se activaron bastante tarde. ¿Qué me preocupa? Pues a las personas que tenemos vinculación con las residencias de mayores nos preocupaba por supuesto qué estaría pasando en las residencias de mayores, y en las residencias de mayores lo que pasaba es que estaban inaccesibles, es decir, que nadie podía entrar ni salir, ni siquiera ambulancias,

absolutamente nada. Entonces, querría saber un poco cómo fue la coordinación entre ustedes y emergencias, si hubo algún llamamiento previo a que ya estuviera todo liado diciendo que había que tener un poquito de cuidado para que las residencias no se quedaran sin acceso a los hospitales y los hospitales no se quedaran sin acceso a las residencias, más teniendo en cuenta todo lo que ha pasado en las residencias y lo que puede seguir pasando, como hemos visto con los dos brotes consecutivos, uno en Becerril de la Sierra y otro en Los Nogales. Es decir, cómo gestionó esto la Comunidad de Madrid y por qué dejó inaccesibles las residencias –o sea, las dejó la nieve, no ustedes-, por qué no hicieron que las residencias fueran accesibles, aunque hubiera nieve, adelantándose un poco, ya que estaban avisados desde hacía más de una semana. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Tiene ahora el turno de intervención don José Manuel Miranda de las Heras, gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social -AMAS-; cuando usted quiera.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Miranda de las Heras): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, encienda el micrófono; adelante.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Miranda de las Heras): Muchas gracias, señora presidenta. Señora García Villa, el temporal Filomena ha ocasionado nevadas en gran parte de España como no se registraban desde 1971, hace cincuenta años; ha sido un temporal sin precedentes para el que un país como España no está preparado, y es razonable que no esté preparado para una magnitud de este calibre. Además, la acumulación de nieve y hielo, que ha impedido numerosos accesos, ha ocasionado cuantiosos destrozos. En la Comunidad de Madrid ha sido especialmente intenso entre los días 7 y 9 de enero, con consecuencias por retirada de nieve hasta muchos días después. Las dificultades principales en las residencias madrileñas fueron el acceso a los centros tanto de trabajadores como de emergencias y suministros; en menor medida, las averías que se han producido en instalaciones, y en los días posteriores la reparación de daños producidos por caídas de árboles. Durante estos días ha habido que trabajar intensamente para garantizar la continuidad el servicio público que prestan las residencias. Se realizaron comunicaciones a todos los centros para que reportaran las incidencias de accesos, necesidades de suministros o de personal y necesidades de derivaciones sanitarias. Respecto al personal, las actuaciones realizadas fueron de dos tipos: por un lado, promover la creación de pasos para que los trabajadores pudieran acceder a los centros, lo que se consiguió en la mayoría de los casos el lunes 11, y, por otro, gestionar que el personal que se quedó atrapado en las residencias hiciera los turnos de los trabajadores que no pudieron acceder, lo que ha supuesto una importante gestión de personal. Hay que agradecer a los trabajadores la disponibilidad y el esfuerzo realizado, independientemente de que se les compensen las horas de más realizadas.

El otro gran problema fue la inexistencia de acceso para vehículos, como usted ha dicho, que permitieran la entrada de servicios de emergencia y de proveedores. Lograr estos accesos era un

objetivo básico; se actuó en un periodo razonable de tiempo, antes de que hubiera problemas importantes de suministros. La mayoría de los centros tenían los accesos abiertos el lunes 11 y los últimos el miércoles 13 o el jueves 14. La gestión para despejar accesos se ha hecho en varias direcciones. Se ha mantenido un grupo de trabajo permanente con el consejero de Políticas Sociales y el director general de Coordinación Sociosanitaria para la información a la plataforma de emergencias Platercam, que ha gestionado las evacuaciones sanitarias y la coordinación de la limpieza de los accesos; se ha mantenido contacto permanente con la Dirección General de Emergencias, que ha derivado los trabajos de la UME y de los bomberos a los centros en peor situación; para la limpieza de los accesos de la Finca Vista Alegre se ha intermediado con la Dirección General de Patrimonio, cuya empresa de mantenimiento limpió las vías de dichos centros; paralelamente se mantuvo comunicación con diferentes ayuntamientos, entre ellos, Madrid, Alcalá de Henares, Alcobendas, Colmenar Viejo, Leganés, etcétera, y se ha trabajado por parte de mantenimiento y contratado servicios directamente desde la Agencia Madrileña de Atención Social para actuar en los centros a los que no podían llegar los servicios públicos dada la emergencia y el colapso existente. Ha existido contacto permanente con los directores de todos los centros afectados para solventar las necesidades más urgentes.

Como resumen, podemos decir que, si bien la situación fue muy complicada, el personal pudo acceder con normalidad desde el domingo 10 o el lunes 11; los accesos para emergencias y proveedores quedaron abiertos entre el lunes 11 y el miércoles 13, y no hubo problemas importantes de suministros e instalaciones. La coordinación con el resto de Administraciones ha sido buena dentro del caos existente por un temporal sin precedentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Miranda. Tiene el turno de réplica la señora García; cuando usted quiera.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias. Como le he dicho a su compañera, también le agradezco a los trabajadores y trabajadoras de las residencias que hayan hecho esa labor que debería haber hecho la Comunidad de Madrid en muchos casos, y que han ellos y ellas a paladas, quitando la nieve de las residencias. Antes se ha hablado también de esta residencia, la de Madrid Sur, que está aquí al ladito, en Vallecas, de cómo estaba –repito-, fueron ellas y ellos quienes quitaron la nieve de la puerta; no vino nadie a quitarles la nieve de la puerta, ni siquiera Pablo Casado fue a Vallecas a quitar con paladas la nieve de la puerta.

Además -por la nevada- han estado quince días sin teléfono en una residencia que gestiona la Comunidad de Madrid, de la AMAS -ya se ha dicho antes-; han estado quince días sin teléfono por una avería; quince días incomunicados. Es decir, aparte de Filomena, de la nieve y de que no pudieran pasar las ambulancias, si no llega a ser por los trabajadoras y trabajadores, estuvieron quince días sin teléfono, sin poder comunicarse con las familias. Me consta que la Comunidad de Madrid era consciente de ello y que hacía tiempo que les estaban requiriendo mejores condiciones telefónicas, porque las líneas de teléfono son antiguas -les iban mal-, tenían solamente una analógica y demás. Hay poca cobertura en la residencia, incluso con los móviles por lo que tampoco se puede hablar con los familiares. Y ustedes no han hecho nada.

Pasó el caso de esta señora, que llevaron al hospital y, luego, desde el hospital no podía volver a la residencia porque no había nadie en la puerta. Y nos diremos: ¿por qué no había nadie en la puerta? Pues porque se cambiaron los pliegos en 2012 y se redujeron las personas contratadas en esa residencia para tratar con la gente; con lo cual, se quitó el vigilante que había en la puerta. Por tanto, esta residencia -les pongo un ejemplo, aunque hay muchas- es de la Comunidad de Madrid, pero está gestionada por una empresa que se llama DomusVi -una empresa sancionada-, y que cada vez que quiere un contrato -ahora se ha vuelto a renovar por dos años-, lo que hace es bajar el precio. ¿Y cómo se baja el precio? Teniendo menos trabajadores. Y en este caso, ¿cómo se tiene menos trabajadores? Quitando al vigilante de la puerta. Entonces, una señora quiere volver a su residencia y no puede volver a su residencia porque nadie sabe que esa señora está ahí, porque es una residencia que no tiene teléfono y que no tiene recepcionista en la puerta, y todo esto gestionado por la Comunidad de Madrid.

Y con las nevadas, les vuelvo a decir que, claro, que habrá ayudado la UME, Platercam y demás, pero en muchos momentos han tenido que ser los propios trabajadores y trabajadoras. Se sabe que esta ha sido una nevada sin precedentes, pero se sabía antes, o sea, la Agencia Estatal de Meteorología dio un aviso rojo a la Comunidad de Madrid -nunca le había dado un aviso rojo a la Comunidad de Madrid!-. Con lo cual, algo nos hacía sospechar que iba a ser una nevada sin precedente, ya que nunca nos habían dado ese tipo de aviso. Incluso tuvimos que pedir quitanieves a sitios como Andalucía o Murcia y nosotros teníamos aquí, en la Comunidad de Madrid, quitanieves parados ahí, en el pueblo de Chapinería. ¿Y por qué estaban parados? Porque es un sector que también está privatizado.

Entonces, yo les digo que cuiden un poquito más lo público, porque, cuando pasa todo esto, cuando pasa el Covid, o cuando pasa Filomena, al final, lo público es lo que nos mantiene, lo que no se pone de perfil y lo que nos cuida y nos protege a todos y a todas, y lo privado, pues depende, depende de lo que le hayan pagado, depende del interés económico, se quedan paradas en Chapinería, se mueven, no se mueven, hay vigilante en la puerta, no hay vigilante en la puerta. Tengamos cuidado porque estamos hablando de la salud y el bienestar de nuestros mayores, que creo que se merecen que hagamos un esfuerzo para que la gestión sea impecable y no se den estas situaciones casi de abandono institucional hacia ellos y hacia ellas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Cierra el debate el señor Miranda; cuando usted considere.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Miranda de las Heras): Bueno, varias cosas. Respecto al tema de la residencia de Vallecas, si se refiere a la residencia de Vallecas sita en la calle Benjamín Palencia -me imagino que se refiere a esa-, no ha existido un corte del teléfono durante quince días. Eso es un bulo. No sé si se refiere a otra. Pero la residencia de Vallecas de la Agencia Madrileña de Atención Social, sita en la calle Benjamín Palencia, ha tenido teléfono permanentemente. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Me

hizo la consulta el otro día un medio de comunicación, lo preguntamos y no había incidencia que se conociera. Esto si se refiere a esa residencia.

Respecto al tema de que el personal ha quitado la nieve, le aseguro que el personal de atención directa no ha quitado la nieve. ¡Claro que el personal ha quitado la nieve! Ha sido todo el personal de mantenimiento que tienen contratados los centros, tanto públicos como privados, en gran medida, es decir, en gran número, y ha sido un complemento básico para desalojar la nieve a pala de pequeños accesos, donde no podían llegar las quitanieves ni los servicios de emergencia de gran tamaño. Entonces, ha sido una combinación de ambos. Lo que se ha hecho desde la Comunidad de Madrid, especialmente, en la parte pública desde la Agencia Madrileña y también a través de Platercam para las residencias concertadas, ha sido intentar, por todos los medios, gestionar la retirada de nieve por parte de aquellos recursos públicos a los que se podía acceder.

En cuanto a lo que dice respecto a la situación de abandono de las residencias en absoluto ha habido ningún tipo de abandono. Es más, que yo sepa, no se ha detectado ningún tipo de incidencia significativa; es decir, que haya atentado contra la salud de ninguna persona, que haya habido falta de suministro ni dificultad o imposibilidad de emergencias y evacuaciones cuando hayan sido necesarias. Evidentemente, ha sido un temporal por el que, por mucho que estuviéramos preparados y por mucho que nos hubieran avisado de que iba a ser así, nos ha sido completamente imposible actuar, y ha sido un caos tanto en la Comunidad de Madrid como en las cuatro o cinco comunidades autónomas en las que ha pegado con dureza. Yo creo, personalmente, que se ha actuado en un periodo razonable y que no ha habido -ya digo- incidencias significativas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Manuel Miranda de las Heras, gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por su asistencia.

Vamos a por el último punto del orden del día, pero va a haber un intercambio de compareciente, así que limpiamos el escaño y esperamos al siguiente interviniente.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 6 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 15 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Después de este pequeño receso, reactivamos de nuevo la comisión con el sexto punto del orden del día.

C-1980/2020 RGP.22533. Comparecencia del Sr. Representante de la entidad Save the Children, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre conclusiones principales del informe (Des)información sexual: pornografía y adolescencia, realizado por esta entidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Aplicando la vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, la invitada en representación de Save the Children, doña Catalina Perazzo Aragoneses, dispone de quince minutos para argumentar, explicar y tener, sobre todo, su turno de palabra para lo que usted quiera exponer en esta Asamblea; cuando quiera.

La Sra. **DIRECTORA DE SENSIBILIZACIÓN Y POLÍTICAS DE INFANCIA DE SAVE THE CHILDREN** (Perazzo Aragoneses): Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer a la comisión la oportunidad que brindan a Save the Children, una vez más, para compartir los resultados de nuestro trabajo que, como saben, está centrado en la promoción y la defensa de los derechos de los niños y las niñas y, en concreto, en la dirección que yo coordino, a partir del análisis de políticas públicas y de intentar traer a nuestra legislación los estándares internacionales de estos derechos.

La investigación que, como señalaba, presento hoy aquí se llama (Des)información sexual, y es sobre pornografía y adolescencia. Lo que queríamos era visibilizar la realidad que está afectando a tantos niños y niñas y las necesidades que a través de esta investigación hemos podido identificar.

En este trabajo, que señalaba de la organización, el pasado mes de septiembre publicamos este informe sobre el impacto del consumo de la pornografía en la adolescencia, y a partir de los datos que obtuvimos, alcanzamos unos resultados a nivel nacional, pero también, una serie de anexos con los datos territorializados, que son los que me gustaría traer hoy aquí. Para este informe no solo se hizo la correspondiente revisión documental sino que, además, consultamos a casi 1.800 adolescentes entre 13 y 18 años. Ellos pudieron compartir sus experiencias, preocupaciones y necesidades tanto a través de encuestas como a través de grupos de discusión, por lo que tengo que decir que sin su participación esto no hubiese sido posible, desde luego.

En esta intervención me gustaría centrarme, como decía, en los resultados de la Comunidad de Madrid -por razones obvias-, pero por un lado hablaré tanto de los datos, es decir, de la magnitud y la influencia de la pornografía en la adolescencia, como también sobre un aspecto muy concreto que al final es una parte importante de este estudio, como es la educación afectivo-sexual y las recomendaciones que hemos sacado como organización a partir de los datos extraídos.

La investigación o el informe parte de una idea muy concreta: que la adolescencia es una etapa de la vida que es compleja, como todos y todas saben, y esta etapa al final culmina con la construcción de una identidad propia. Ahora, el entorno digital es un espacio más de la realidad y la nueva pornografía forma parte de este espacio. La nueva pornografía, que es sobre la que realmente hace falta poner el foco, se caracteriza porque es accesible, ilimitada y gratuita. Estamos hablando de una pornografía de acceso masivo, que tiene unas características muy particulares y que hace que sea aún más necesario poner el foco sobre ello, porque hemos detectado que se trata de contenidos que representan generalmente relaciones sexuales ficticias, con cuerpos irreales y marcadas por la violencia, por la falta de consentimiento y la desigualdad; incluso encontramos la representación del dolor físico de la mujer como erótico y en ocasiones el abuso sexual infantil. En uno de los grupos de

discusión que hicimos para este informe había adolescentes que hablaban de los superhéroes del sexo y cómo eso influía en sus relaciones.

En la Comunidad de Madrid casi el 62 por ciento de adolescentes ha visto pornografía y hay muchas diferencias por género, ya que en los chicos alcanzaba el 87 por ciento y en las chicas no llegaba al 40 por ciento, por lo que vemos que queda patente que el consumo es masivo y está atravesado por una cuestión de género.

¿Cuándo es el primer contacto? La verdad es que tengo que decir que la edad de acceso cada vez se reduce más. En la investigación vimos que la edad media era de 12 años, pero también detectamos accesos a una edad tan baja como los 6 años. Estos contenidos suelen llegar por primera vez a través del grupo de iguales o porque un adolescente varón más mayor lo vive como un acceso a ser hombre y comparte este tipo de contenidos. En otros casos, sobre todo en las chicas, hablaban de un encuentro fortuito o incluso que se les exponen estos contenidos. El 64 por ciento de los adolescentes declaraban consumir pornografía con frecuencia, y otra vez, los chicos más que las chicas. Los chicos declaraban consumir con frecuencia pornografía hasta un 80 por ciento, con lo cual volvemos a ver esta cuestión de género.

Aparte de esta prevalencia del consumo, como decía, también hemos visto el impacto que esto tiene en las relaciones y cómo afecta a la población adolescente. Por un lado, la percepción; estamos hablando de una pornografía que está marcada por las desigualdades de poder, el desequilibrio y toda esta cuestión de género que señalábamos. Entonces, lo que veíamos a través de los grupos de discusión y las encuestas era una falta de capacidad para ser críticos con la pornografía, para comprender que lo que se está viendo es ficción. Por eso creemos que es necesario que haya herramientas para que puedan interpretar los contenidos a los que acceden, por lo que hablábamos de estar construyendo la identidad y, por otro lado, el deseo sexual. Si bien la mayoría reconocía que a veces son violentos, casi el doble de los chicos que de las chicas opinaba que no había violencia; más del 50 por ciento de los chicos decía que sí que eran violentos, pero en su mayoría no lo reconocía así, y 1 de cada 4 señalaba también que lo que ve en la pornografía y lo que practica en sus relaciones sí que se parece, con lo cual estaríamos hablando de reproducir prácticas que no son, como señalaba, deseables.

Respecto al efecto sobre su vida personal y sus relaciones, yo destacaría como preocupante que un 30 por ciento de los adolescentes madrileños manifestaba que consume más pornografía que la que desearía. Ellos mismos lo señalan, pero sorprende más aún cuando el 38 por ciento refirieron que la pornografía había influido en sus propias relaciones sexuales, y había influido mucho. Más de la mitad cree que la pornografía puede dar ideas para sus relaciones sexuales y que les gustaría poner en práctica lo que ven. Por lo que, como decía, estamos viendo que está afectando a la construcción del deseo sexual en la adolescencia.

En uno de los grupos, uno de los chavales decía: Yo sé que está mal, que lo que estoy viendo es una situación de violencia, pero no puedo evitar excitarme porque ya estoy expuesto a esto

para eso. Ellos mismos lo decían, por lo que vemos que en general son conscientes de que el contenido que están visualizando en la pornografía no es real, pero les cuesta identificar los aspectos nocivos. Además, esto no impide que, aunque muchos lo identifiquen, otros estén intentando poner en práctica las escenas que están viendo; de hecho, por ejemplo, en cuanto a lo que señalaba de la falta del consentimiento, hemos visto que el 40 por ciento han intentado imitar las prácticas que ven en la pornografía y lo han hecho sin pedir consentimiento a su pareja, con lo cual estaríamos perpetuando unos modelos que no son los adecuados. Además, respecto a una cuestión muy importante: los adolescentes y las adolescentes reconocían que en esta pornografía no hay métodos de protección para prevenir embarazos o enfermedades de transmisión sexual. Saben que es una conducta deseable para prevenir riesgos, pero el 44 por ciento señalaba que ellos no utilizan ningún tipo de protección. El peligro de la pornografía adolescente es que esta población adolescente construya su deseo en torno a lo que está viendo, a pesar de que sea violento o que sea desigual. Y es que el peligro es que ellos crezcan pensando que su consentimiento, sus deseos y sus preferencias o las del resto no tienen por qué ser tenidas en cuenta; el peligro es que piensen que esto está bien y que es lo normal.

Quería detenerme un momento en la educación afectivo-sexual. Y es que los niños y las niñas pueden sufrir y sufren distintas formas de violencia y las pueden sufrir en todas las áreas de su vida. Y esto ocurre con más frecuencia de lo que nos gustaría a muchos admitir o saber, y en todo tipo de contextos. Sin embargo, la cultura del silencio, que cubre la mayoría de los casos de violencia sexual y gran parte de los de maltrato, acaba provocando que cierto porcentaje de víctimas crea que la situación que vive es normal, que nadie lo va a entender, que no les van a creer o que no hay manera de ponerle fin. Y es que muchas niñas y niños víctimas de violencia sienten culpa, vergüenza y miedo.

Por eso, quería destacar que la educación afectivo-sexual es un derecho, es parte de su formación integral y es una herramienta de prevención ante la violencia contra la infancia y la adolescencia, ya que les va a permitir ser capaces de prevenir, detectar y reaccionar ante situaciones de riesgo. En las encuestas de la Comunidad de Madrid casi el 80 por ciento de los adolescentes manifestó haber recibido menos de 4 horas de formación en este aspecto en su centro educativo durante los dos últimos años. Pero el dato más impactante y que no podemos obviar es que el 34 por ciento de los adolescentes siente que la pornografía es la única vía para obtener información sobre sexualidad. Creo que esto es preocupante. No se trata de no tener educación afectivo-sexual; la tienen, pero no tienen la mejor. De hecho, el 40 por ciento señalaba que le gustaría tener más información sobre sexualidad. En este sentido, y un poco para acompañar a las familias, en Save the Children sacamos junto a este informe una guía, que se llamaba Tenemos que hablar de porno, con algunas claves para que las familias puedan ayudar a sus hijos y a sus hijas a formarse una visión crítica y realista sobre la pornografía, porque al final la pornografía está ahí, el acceso a través del entorno digital está, lo que tenemos que hacer es contribuir a que los adolescentes sean críticos y que la sepan procesar de alguna manera si tienen que acceder a ella.

En definitiva, la investigación lo que ha puesto de manifiesto es que la formación impartida en nuestra comunidad no es suficiente para que pueda impactar de manera significativa en la adolescencia. Desafortunadamente esto ha hecho que la pornografía, a través de diferentes canales, se haya convertido en profesora de sexualidad de nuestros hijos e hijas. Y son muchas las personas que han manifestado tanto a nivel estatal como a nivel autonómico el deseo de tener más información sexual. Los resultados corroboran que es urgente una educación afectivo-sexual reglada y de calidad porque ahora mismo no tenemos la suficiente para prevenir y proteger contra las prácticas sexuales de riesgo o la violencia. En este sentido, y para terminar, solamente quiero señalar las principales recomendaciones que hacemos en Save the Children.

En primer lugar, creemos que es fundamental que se apruebe el proyecto de ley orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, que, como saben, se está tramitando ahora mismo en el Congreso. Es un texto necesario y urgente que ya lleva diez años en distintas etapas de su desarrollo y creo que es importante que como comunidad autónoma la tengamos en cuenta también, porque esa ley va a marcar el camino hacia la erradicación de la violencia y va a tener muchas implicaciones a nivel autonómico. Precisamente ahí está la oportunidad de la Ley de Infancia de la Comunidad de Madrid que se tiene que reformar, que no solo tiene que adaptarse a la reforma de 2015, sino que también va a tener la oportunidad de incorporar todas esas novedades que va a traer la ley orgánica de lucha contra la violencia, como puede ser una concepción integral de la violencia contra la infancia, la puesta en marcha de mecanismos de protección o el desarrollo de un modelo integrado de atención a la infancia víctima de cualquier violencia, como son las Barnahus o casas de los niños.

En el marco de esta ley orgánica que señalaba, y de la estrategia que le va a seguir a nivel nacional, debería surgir, una vez aprobada esa ley de infancia, una estrategia autonómica que abordase varias de las cosas que yo señalaba: por un lado, los protocolos de actuación frente a las situaciones de riesgo y de violencia, pero diseñados desde la realidad, desde la realidad de que hay conductas y prácticas de riesgo de adolescentes que pueden derivar en formas de violencia, que van de lo físico a lo virtual e impregnan todos los ámbitos de su vida al final. También hablar de educación digital y de educación afectivo-sexual. Queremos ciudadanos, como decía un experto que nos acompaña en Save the Children, de ciudadanía digital responsable; poder transmitir que en el mundo virtual tenemos que obrar igual, con las mismas normas de conducta con que se espera que uno lo haga en el mundo físico. Y, bueno, en educación afectivo-sexual, como señalaba, necesitamos una asignatura o una educación de manera transversal, pero que sea educación afectivo-sexual en igualdad de género y diversidad que sea reglada, desde edades tempranas y adaptada a cada etapa educativa. Necesitamos enseñar los números antes de enseñar álgebra. Necesitamos hablar del consentimiento, de la autonomía del cuerpo, del desarrollo de las emociones, de la comunicación y de relaciones igualitarias. Todo ello son, al final, aspectos fundamentales para el desarrollo de cualquier persona, y esto comienza en la infancia.

En Save the Children también señalamos que es necesario que las Administraciones madrileñas insten al Gobierno estatal a la colaboración entre la Administración y las plataformas de

internet para implementar mecanismos de regulación del acceso a contenido pornográfico. Y, por supuesto, también en todo esto están las campañas de concienciación, que son tan necesarias.

Termino recordándoles que educamos cada día y cada minuto con lo que callamos, con lo que expresamos y con todo lo que hacemos, y que es imposible evitar la educación afectivo-sexual. Por tanto, no es cierto, como decía antes, que no exista una educación sexual, pero sí es verdad que la que hay no es la ideal y que debemos transmitir. Los niños y las niñas necesitan herramientas para desarrollarse sin obstáculos y para ser capaces de responder ellos solos ante posibles situaciones de violencia; de hecho, son ellos y ellas quienes están pidiendo más información sobre sexualidad y no podemos resolverlo mirando hacia otro lado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, de verdad, por su intervención, doña Catalina Perazzo. Es ahora el turno de intervención de los distintos portavoces de los grupos políticos, y el orden es de menor a mayor; por lo tanto, tiene la palabra la portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, señora García; cuando usted quiera.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchísimas gracias, presidenta. Muchísimas gracias por este informe, que he leído con atención, que es algo que nos viene preocupando desde hace mucho tiempo y del que también venimos hablando desde hace mucho tiempo desde el feminismo, que es cómo se está construyendo la sexualidad de niños y niñas y de adolescentes a través de la pornografía mainstream, de la pornografía mayoritaria, que ve esta pornografía de la que nos ha hablado. Es una pornografía que suele ser violenta, sobre todo hacia las mujeres, donde nuestro consentimiento no se tiene en cuenta y nuestro deseo muchísimo menos. Recordemos que la palabra más buscada en las páginas web de porno es la palabra violación; es decir, lo que más busca la gente son simulacros de violaciones, y así es cómo se están educando nuestros niños y niñas, con lo que estamos reforzando esta cultura de la violación, donde los hombres son los sujetos del deseo, los que nos explican qué es lo que desean, que se suele parecer mucho a lo que ven en el porno -tanto es que lo ven más y lo ven menos violento y lo quieren reproducir-, y las mujeres están en el punto subalterno, casi como objetos sexuales, donde nuestro deseo no importa tanto y nuestro consentimiento mucho menos. Esto hace que se refuerce, por supuesto, la cultura de la violación.

No entiendo la hipocresía de cierta gente que dice que no se puede dar educación afectivo-sexual porque son niños y niñas, que cómo se les va a hablar de sexo, que no se puede hablar de sexo con niños y niñas, cuando luego sí se les está permitiendo hablar de sexo, y no solamente hablar sino verlo, y ver además unas prácticas que no son favorables para la igualdad entre hombres y mujeres, que son las de la pornografía que se ve. Habitualmente, como dice usted, la media de edad es de 11 años y pico en el caso de los varones y de 12 años y pico en el caso de las mujeres, pero hay niños y niñas que empiezan a verlo con 6 o 7 años, con lo cual, en mi Grupo Parlamentario, Unidas Podemos, siempre hemos pedido que la educación afectivo-sexual fuera un eje principal en la lucha contra la desigualdad entre varones y mujeres.

Creemos que hay que ponerse a trabajar, que no puede dar miedo hablar de sexo con niños y niñas y educarles en un sexo consentido, pero, más que consentido, incluso deseado, es decir, que las dos partes deseen ese tipo de sexo. Hay que trabajar en la construcción de esa sexualidad, sobre todo para quitar ese mal que es esa construcción de esa sexualidad hegemónica masculina, que muchas veces es violenta y que muchas veces ataca las libertades y la sexualidad propia de las mujeres.

Hay muchísimos problemas con el tema de la pornografía y de no educar a los niños y a las niñas para que sepan discernir qué es sexo consentido, sexo deseado, y qué no lo es; no se les enseña a tener sexo con empatía, es decir, a pensar en la otra persona cuando están realizando sexo y en su bienestar -pensar en el tuyo propio y en el bienestar de la otra persona-, sobre todo a los varones, que, como hemos dicho y como dicen los datos, ven más porno y, además, les parece menos violento pese a ser violento. Esto me parece un dato importante, que las mujeres vean mucha más violencia en esta industria pornográfica que los hombres, porque, claro, aquí está la causa. ¿Por qué es así? Porque normalmente esa pornografía es más violenta hacia las mujeres que hacia los hombres. No hay muchos vídeos pegando a hombres ni haciendo barbaridades a hombres, pero sí hay muchos vídeos pegando a mujeres y haciendo barbaridades a mujeres. Me parece que lo estamos haciendo muy mal como sociedad si un niño de 12 o 13 años eso no lo ve violencia, incluso lo quiere reproducir, y que a las niñas se les esté enseñando que eso es lo normal, que, si no lo hacen, ellas no son normales o son lo que antiguamente se llamaba estrechas; con lo cual, me parece que la educación es la base de todo, que para cambiar la sociedad, la estructura patriarcal, no el populismo punitivo, porque luego hay muchos partidos que no quieren hablar de educación afectivo-sexual, pero quieren penas de prisión permanente para violadores, y yo siempre he pensado que lo que hay que intentar con la educación es que no se produzca la violación; no castigar más las violaciones sino intentar que no se produzcan.

Ayer fue el cumpleaños de Concepción Arenal, que fue una visitadora de cárceles, jurista, que se tuvo que disfrazar de hombre para poder ir a la universidad, y que ya decía: "Abrid escuelas y se cerrarán cárceles." Yo creo que, si empezáramos a educar a los niños y niñas desde las edades más tempranas a tener una sexualidad sana, una sexualidad consentida y deseada libre de violencia, conseguiríamos, por supuesto, que hubiese muchísimas menos agresiones sexuales tanto para niñas adolescentes como para mujeres en general, y sería mejor para todo el mundo. Y me quedo con la frase de Mary Pipher: "Los jóvenes deben ser socializados de forma tal que la idea de violar a alguien les resulte tan impensable como el canibalismo." Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Vox, y toma la palabra la señora Rubio; cuando usted quiera, por favor.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Antes que nada, voy a preguntarle a la señora García Villa en qué país vive y en qué mundo vive porque, desde luego, esa no es mi sociedad. En segundo lugar, me preocupa que haya partidos que no quieran hablar de sexualidad a los niños porque, desde luego, en Vox creemos que hablarles a los niños y a los adolescentes de sexualidad es

una parte muy importante de su formación, el problema es que no queremos que les hable gente como la señora García Villa, que utiliza la sexualidad para su lucha contra el heteropatriarcado y para su ingeniería social; o sea, el problema aquí es quién lo habla, el problema es quién lo está hablando en las aulas, quién lo pretende hablar y con qué enfoque, con el enfoque de SIECUS, con el enfoque de los estándares de la ONU, que son absolutamente aberrantes y discutibles, que dicen que están basados en la evidencia y todavía no he encontrado un solo informe que se base en la evidencia, porque se basan además en unas auténticas aberraciones salidas de Kinsey y Pomeroy. Entonces, si ustedes no saben la educación sexual que están dando y los resultados, que los he visto yo en las aulas, pues dejen de hacer teorías e inventarse cosas porque están ustedes machacando a los críos. Y claro que queremos educación sexual, pero la que los padres decidan, que este informe al final lo pone: "Hablen con sus hijos, explíquenles las cosas." Y se la daremos como nosotros creemos que son, no como usted cree que es.

Decepcionante el informe, poco profesional, farragoso y falta de objetividad. Lamentablemente, si Save the Children es una asociación seria, nunca debería haber sacado un informe de este tipo. Habla de dos informes hechos por Tangente y Dinamia. Resulta que estas dos asociaciones hacen servicios sociales y muy vinculados a organismos públicos; de hecho, viven prácticamente, o la mitad, de hacer informes a los organismos públicos. Son muy parciales, tienen una visión absolutamente controvertida, que es la suya, pero no es la de, por ejemplo, los votantes de Vox, sobre ideología de género. Meten los objetivos 2030 permanentemente. En realidad, es un informe de profecía autocumplida; el informe tenía que demostrar que la ley de infancia era necesaria, que hay que dar clases de educación sexual, cuanto antes, mejor, y que hay que hablar a los niños de la pornografía, cuanto antes, mejor, para avisarles. Entonces, naturalmente, las respuestas solo buscan ratificar los objetivos, que son esos.

Se presenta un estudio cuantitativo, algo así como una encuesta representativa de 1.750 chavales; nunca se dice el porcentaje ni el número de encuestados y se dividen sus respuestas en tres grupos: chicos, chicas y no binarios. Los no binarios -parece ser que alguna vez se detectan- son chicos homosexuales, chicas lesbianas, que al fin y al cabo son binarios a más no poder; son chicos a los que no les gustan las chicas... En fin, binario todo: chicos, chicas, varones y hembras; varones a los que no les gustan los varones. Pero, bueno, da igual, ustedes lo quieren dividir así. Sin embargo, hay ítems -que resulta muy sospechoso- en los que no se divide así, y solo queda pensar que los resultados de la división pudieran resultar lesivos para los objetivos finales. Una encuesta en la que no se divide continuamente en los mismos grupos resulta poco seria.

Pero es que es todavía menos seria, porque hay otro estudio, uno cualitativo, en el que se consiguen las respuestas en un cursillo, lo que implica una posible manipulación de los menores o una dirección de las respuestas de los menores. Pero uno dice: bueno, separarán la encuesta cuantitativa y la cualitativa, ¿no? ¡No, no! En ningún momento se dice el origen de los porcentajes de las respuestas, y uno descubre, creyendo que el muestreo es de los 1.753 adolescentes, que está leyendo las respuestas de once adolescentes. En la página 40 pone: De los once adolescentes que respondieron, cinco dijeron..., tres, tal, tres, cual... Y dice uno: ¿Esto qué es? ¿Esto es una encuesta?

¿Este es realmente un documento serio? Pues, miren, no, no es un documento serio; yo he leído cosas bastante más serias de pornografía. Yo me leí el informe con mucho interés creyendo que realmente se iba a tratar esto de forma seria. Por tanto, se mezcla el resultado cualitativo y el cuantitativo, lo que es muy poco profesional. Pero supongo –y ahí se lo digo- que facilita direccionar el estudio; lo facilita muchísimo.

A los esperables resultados, otra objeción: la bibliografía sesgada. Uno lee la bibliografía y, claro, es totalmente de sesgo: Los códigos del género, Violencia machista, El tráfico de mujeres, La pornografía y el deseo sexual masculino, El iceberg digital machista. Ya se ve que solamente se va a dirigir a meterse con la sexualidad masculina, y es lo que hace, porque... Vamos a seguir. Página 16, Estudio de Cabrera Martín y otros, que dice que cuando se acercan a la edad adulta, a partir de los 15 años, la adolescencia percibe menos riesgo, son más...; es decir, de repente, los adolescentes se vuelven más inmaduros. Pero, claro, en la página 39, contra todo pronóstico –contra lo que hemos visto las personas que llevamos 28 años dando clase a chavales de 1º a 2º de Bachillerato-, el adolescente va ganando responsabilidad y va ganando madurez, como se dice en la página 39, donde pone que, a mayor edad, más identificación de prácticas de riesgo; aumenta de los 14 a los 17 años. Lo esperable. Entonces, ¿por qué nos dicen que a los 15 son menos responsables?

Se detecta, además, una extraña idea de pornografía buena frente a pornografía mala. La pornografía buena tiene que ser inclusiva, tolerante, igualitaria, homonormativa, no violenta. Y ahora les añado yo también: supongo que también tendrá que ser sostenible, ecológica y reciclable. ¿Vale? En cambio, hay otra que es machista y violenta. Miren ustedes, la pornografía en los menores es toda mala. O sea, coger el rábano por las hojas, que si presenta prácticas de riesgo, que si presenta... Pues naturalmente, ¡claro que sí! Pero no es ese el problema; el problema es otro, y ahora lo vamos a ver.

Uno de cada tres chicos encuestados siente que consume más pornografía de la que le gustaría. Es decir, lo que realmente es preocupante –aparte de que ese consumo altera la percepción de las relaciones sexuales, etcétera, etcétera- es que además hay un consumo enfermizo, un consumo compulsivo, que lo dice el propio informe. Pero eso, nada, no se dice; eso no importa. Es decir, puede usted tener consumo enfermizo y compulsivo de pornografía siempre y cuando sea inclusiva, tolerante, igualitaria, homonormativa, no violenta y no haga prácticas de riesgo. ¿Qué informe es este? Oiga, ¿qué tomadura de pelo esta?

Enfoque transversal de género y desde la diversidad, la desigualdad y la no violencia. A ver, la pornografía no tiene esos problemas; los tiene, pero es que eso es parte de la pornografía. Entonces, la pornografía hay que enfocarla muchísimo más ampliamente y no así. Luego, además, se habla siempre de los derechos de los adolescentes, pero no se les habla de una sola responsabilidad, ni de deberes, ni de obligaciones. El adolescente se ha convertido –y esto lo digo al margen- en una persona que tiene muchos derechos y que no tiene ninguna responsabilidad. Los adultos sí tenemos, los adultos tenemos responsabilidades.

El derecho a la información. Naturalmente, en Vox estamos de acuerdo, pero ¿quién decide? ¿Qué expertos son los que deciden lo que el menor tiene que opinar? ¿Estos expertos que he visto aquí, que dicen cada frase de agárrate? Verdaderamente, es que no da tiempo a ver el informe, porque yo, de verdad, perdería seis horas para explicarles todos los errores de este informe. ¿Esos expertos van a educar a mis hijos, señora Villa, señores? No. Esos expertos a mí no me convencen, sus explicaciones no me convencen.

Derecho a la intimidad. Ustedes dicen que el menor tiene derecho a la intimidad, y aquí a los críos les preguntan hasta las prácticas sexuales que más les gustan. O sea, derecho a la intimidad, pero, eso sí, cuéntame, dime. ¡Qué quieren que les diga! Derecho a la intimidad, cero.

Una de las cosas en las que se empeñan mucho es en que tengan derecho a los servicios sexuales. Se ha demostrado que ese derecho a los servicios sexuales de los menores, a los que previamente se les incita a un sexo prematuro para el que no están preparados, es simplemente una apertura de mercados. Si ustedes no lo saben, yo se lo digo: los que quieran seguir defendiendo esta sexualidad, que sepan que en realidad lo que están haciendo es abrir mercados a los que pagan este tipo de informes, pero a los que pagan por detrás de lo que le pagan a Save the Children. ¿Vale?

Una de las cosas más curiosas de este empeño al derecho a la educación sexual es que meten la palabra "afectiva", pero en ella no vemos nada, nada afectivo, por ninguna parte. O sea, no leemos nada ni de compromiso, ni de amor, ni de proyecto común, ni de lealtad, ni de nada; solamente consiste en... Se empeñan en decir: No, no, es que la sexualidad no se tiene que reducir a la genitalidad. Bueno, pues ustedes la reducen simplemente al placer sexual; que el placer sexual se consiga, el tuyo y el de la pareja. Punto pelota. ¿Eso es afectividad? Bueno, yo tenía una idea un poquito más enriquecida de lo que es la afectividad. No, no se trata la afectividad. De hecho, aquí se dice: Falta un enfoque afectivo –dicen a los niños-, no consideran las emociones. Ya está. O sea, ¿las emociones es lo único afectivo que esta educación sexual ofrece a los menores? Vaya cosa más pobre. Oigan, pobre, paupérrima.

Otra de las cosas curiosas es que se empeña en que todo lo heteronormativo es muy malo muy malo. O sea, supongo que lo no heteronormativo es bueno. Sobre todo, una de las cosas más curiosas es que dice que... A ver si lo encuentro, porque esto también tiene... A ver. Sí, miren... Bueno, toda la encuesta es una acusación a la sexualidad masculina hasta crearles realmente un trauma de su propia biología. Pretender que la sexualidad masculina y la femenina se comporten igual y sean iguales es una majadería más de la ideología de género. Es que hombres y mujeres no somos iguales biológicamente, pero eso es una evidencia como la copa de un pino que no tengo yo que decírsela.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, por si quiere organizarse, señora Rubio; le queda un minuto.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Vale. La pornografía heterosexual es malísima y la describen como la mala. De hecho, hay un momento en el que hay un señor, un experto, que dice: Van a la

pornografía gratuita, que es la machista. O sea que yo presupongo que la pornografía no gratuita no es machista; presupongo. Además, dicen que es la heterosexual la pornografía machista, etcétera... Bueno, la violenta, la violenta. ¿No hay pornografía homosexual violenta? ¿Qué es esto? O sea, ¿no hay una pornografía homosexual violenta? ¿Esa es de pago y parece todo versallesco en esa pornografía?

Al final, lo que yo quería decir es que esto influye muchísimo en los menores, pero no como ustedes dicen, que es absolutamente, efectivamente, un corolario de todo lo demás que trae la pornografía. Tiene dos aciertos. Uno, el no acceso de los menores a la pornografía. ¡Menos mal! Que no accedan a ninguna; a la inclusiva, tolerante, bla, bla, bla, tampoco. Y eso se podría haber conseguido hace mucho tiempo si hubiera habido cierta voluntad, porque se puede; se puede y se debe hacer. Sin embargo, lo que yo me encuentro es que cuando se dice cómo los chavales llegan a la pornografía, hay muchos casos en los que comparten, pero es que previamente ya pone que se les abren pantallas de forma incidental. A mí no se me ha abierto jamás una pantalla de pornografía. Supongo que simplemente los sitios a los que yo voy, desde el móvil y tal, no dan lugar a que se me abran. Sin embargo, hay algoritmos que hacen que a los críos se les abra la pornografía. Se les está incitando a la pornografía. ¡Es ahí donde hay que incidir!

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Y la otra cosa buena es el Consejo de las Familias. Y quiero decir a la señora de Save the Children que, por favor, si el año que viene trae un informe, que traiga un informe serio, riguroso, profesional, que se lo agradeceremos mucho, porque este tema nos preocupa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rubio. Quiero agradecer el silencio que han mantenido todos los portavoces y, por favor, les solicito que sigan así hasta el término de esta comparecencia. Paso la palabra al siguiente compareciente, que es la portavoz del Grupo Más Madrid, la señora Sánchez; cuando usted quiera.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, presidenta. No voy a malgastar mucho tiempo de mi intervención en lo que acabamos de oír, solo haré dos reflexiones. La primera es que es la segunda legislatura en la que soy diputada en esta Asamblea, y he sido diputada en el Congreso de los Diputados, pero jamás he visto tamaña falta de respeto a un interviniente externo; jamás en mi vida por parte de ningún grupo político. (*Rumores.*) Yo pediría que mantuviera el mínimo respeto que hemos mantenido para las cosas que ha dicho usted, a pesar de que ninguna de las palabras que ha mencionado son dignas de respeto. (*Rumores.*) Sus palabras no son dignas de respeto, no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continúe, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Ninguna de las palabras dichas. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: No merece la pena entrar en diálogo. Creo que la comparecencia estaba siendo fluida. Sé que es delicada. Solo les pido que mantengamos el respeto y la palabra de la persona que tiene en cada momento su turno. Por favor, continúe.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: La segunda reflexión es que por encima de todo Vox no es más que el partido de La Manada, de La Manada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale. He visto su mano levantada. Me gustaría, por favor, que nos ciñéramos al informe que se ha presentado por Save the Children y que mantuviéramos el orden y la cordura, sabiendo que esta comparecencia puede ser delicada. Al final le daré la palabra. Continúe.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Agradecer a la señora Perazzo su presentación. Querría pedirle que transmitiera a Laura Barroso -que es la persona con la que he mantenido contacto y es responsable del estudio- mi agradecimiento por el trabajo, por la disposición y por la colaboración.

Desde Más Madrid hemos creído que es importante este estudio, lo hemos leído con atención -desde luego no hemos leído casi nada de lo que se ha dicho aquí que pone, porque no pone muchas de las cosas que se han dicho- y la conclusión a la que hemos llegado es que no hacernos cargo de la educación afectivo-sexual de nuestros menores de una manera reglada, rigurosa, objetiva y temprana, en un marco mucho más afectivo del que habitualmente se da, es responsable en parte de actitudes violentas y machistas, porque estamos permitiendo que, con independencia de la ideología de las familias, el 60 por ciento de los jóvenes de Madrid se eduquen sexualmente a través de la pornografía, lo cual a nosotros nos parece grave, con independencia de las ideologías que haya detrás de cada una de las familias. Estamos absolutamente convencidos de que si las familias madrileñas leyese un informe que dice que sus hijos muy probablemente accederán a la información sexual a través de la pornografía, incluso los votantes de Vox estarían escandalizados. Por eso nos parece interesante este informe, las conclusiones que relata y las propuestas que traslada a los poderes públicos.

Queríamos hacer algunas preguntas que nos han surgido durante la lectura del informe y en la atención a la presentación. Las primeras hacen, a nuestro entender, una división interesante respecto al tipo de consumo entre enfermizo, responsable y compulsivo, y señalan especialmente -creo que es al segundo, el enfermizo- como un alto riesgo de que puedan tener dificultades en sus relaciones sexuales futuras y reproducir modelos violentos, desiguales y machistas en el futuro. Querría saber si del estudio se desprenden -porque no está reflejado en el informe- datos de cuál es ese impacto en las relaciones futuras y qué relación tiene con las posibles conductas de violencias o abusos hacia otras personas. Se ampara en la Declaración de los Derechos del Niño -que obviamente está firmada por muchísimos países, no solo por España- para hacer una defensa cerrada de la urgencia de implantar la educación afectivo-sexual en nuestro sistema educativo, y quería preguntarle si hay países en los que esté implantada como parte del currículo educativo de una manera temprana,

de una manera objetiva y metodológicamente correcta, y si pudiesen darnos referencias, ya que España está muy por detrás en este planteamiento, especialmente respecto al entorno europeo.

Quería preguntarle también si tienen datos respecto a si los pediatras, los maestros y los médicos de Atención Primaria -es decir, el entorno de profesionales que tienen relación con menores y que pueden detectar situaciones de violencia, de conductas abusivas del porno y de situaciones similares- tienen formación suficiente para poder detectar esa situación y herramientas para poder intervenir cuando así lo necesiten.

El informe también hace mención a la Ley 2/2010, de salud sexual y reproductiva, que reconoce y fija la obligación de los poderes públicos de fomentar una educación afectivo-sexual. Quería preguntarle su opinión, y si han discutido en el proceso de elaboración del informe o en su labor -digamos- de lobista de los poderes públicos, por qué no se ha desarrollado esa parte de la ley, por qué en ninguna de las comunidades autónomas ni en el Estado se ha desarrollado esa ley.

Querría preguntarle cómo podría ayudar a las familias que existiese en la escuela una educación sexual y afectiva reglada desde bien temprano. También querría preguntarle, ante la afirmación del informe de que la educación afectivo-sexual es una urgencia, si considera que sería un mecanismo útil y válido para prevenir violencias machistas y violencias sexuales que estamos viendo, cuya presencia es preocupante en edades tan tempranas y en la adolescencia.

En cuanto a las recomendaciones que hacen los poderes públicos, especialmente los poderes públicos madrileños, querría preguntarle si conocen desde Save the Children la orientación de las modificaciones legislativas que se están preparando en la Ley de Adolescencia de la Comunidad de Madrid y si, en su opinión -nosotros no la conocemos, porque no hay borrador y no termina de llegar nunca a la Cámara-, estas incluyen algunos de los elementos que su informe recomienda que debe incluir al respecto.

También nos ha interesado mucho la cuestión de los protocolos de actuación y prevención en materia de violencias machistas y violencias sexuales, y querría preguntarle cómo se puede intervenir, qué tipo de protocolos, qué elementos son los centrales que deberían tener estos y qué herramientas o instituciones deberían tener los poderes públicos para poder atender este tipo de situaciones.

En la específica de la Comunidad de Madrid no hemos notado muchas diferencias en los datos con respecto a lo general, más o menos hay un comportamiento igual -son puntuaciones muy similares-, pero quería preguntarle si en otras comunidades hay diferencias, porque tengan realidades distintas en cuanto a la educación afectivo-sexual.

Por último, nos ha interesado especialmente la cuestión de la regulación del acceso a la pornografía gratuita, por la cual proponen que la Administración lidere un proceso de negociación con las plataformas, y querríamos saber en qué sentido podría regularse. Creemos que también hay un problema con la cuestión del juego patológico -que igualmente tiene que ver con la accesibilidad para

los menores- y nos gustaría saber qué propuestas creen que podrían ser útiles y respetuosas con los derechos y libertades fundamentales para evitar esa absoluta accesibilidad a este tipo de material.

Nada más. Reiterar mi agradecimiento y pedirle disculpas por la ofensa que creo que se le ha realizado por parte de un miembro de esta comisión. Aunque no es de mi grupo me siento responsable porque ha tenido que aguantarla. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ahora es el turno de intervención de la portavoz del Grupo Ciudadanos, señora Santiago; cuando usted quiera.

La Sra. **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, presidenta. Le doy la bienvenida a esta comisión y le agradezco además la exposición que nos ha hecho de ese estudio. Sin duda, la investigación es una herramienta importantísima para avanzar, para rediseñar e implementar las políticas públicas a fin de ser lo más eficaces posibles. Desde luego, me sumo también a la petición de la portavoz que me ha precedido de respetar a todos los intervinientes que vienen de fuera.

Estamos viendo en nuestra sociedad que el auge de las nuevas tecnologías es cada vez más evidente y el papel tan importante que están desempeñando, especialmente en el confinamiento. Hay unas estimaciones que nos hablan de que los adolescentes pueden pasar hasta nueve horas diarias en línea, de las cuales el 30 por ciento está destinado a las interacciones en redes sociales. También nos advierten los expertos de que los adolescentes que pasan más de tres horas diarias en las redes sociales son más propensos a la ansiedad y a la depresión y, por tanto, la tecnología y el uso adecuado y responsable de la misma por parte de los jóvenes desde diferentes ámbitos donde se suele utilizar merece nuestra especial atención, en concreto en el tema que nos ocupa: la construcción de la identidad y el deseo sexual a través de la pornografía. Tantas horas conectados pueden traducirse en un mayor consumo de material pornográfico, como bien recoge el estudio, y también a edades más tempranas. Es verdad que la media es 12, pero hay un dato que nos han apuntado y es que incluso niños de 6 años han podido ya acceder a estas páginas. ¿Por qué? Porque es fácil acceder, se sienten protegidos por el anonimato y acceden a ellas porque intentan resolver dudas. Esto hay que tenerlo muy en cuenta; en vez de buscar información fuera entran en estas páginas como fuente de información para resolver sus dudas y sus inquietudes, por lo que estamos diciendo, porque están en la etapa de construcción de la identidad y del deseo sexual. Tengamos en cuenta también que el Covid y el confinamiento han aumentado el consumo de pornografía, no solamente entre los jóvenes.

Una de las cuestiones más relevantes que -desde nuestro punto de vista- refleja el estudio es el peligro de que los jóvenes desarrollen un concepto erróneo sobre los roles de género en las relaciones sexuales, ya que es necesaria la capacidad crítica y de discernimiento para saber separar lo que es la realidad de lo que es la ficción y también, como bien ha comentado, para no repetir y perpetuar prácticas y modelos de relación que se muestran en las páginas donde hay violencia, falta de consentimiento y, por supuesto, desigualdad. Además, no representan de ninguna manera la diversidad sexual que tenemos en nuestra sociedad y sus diferentes formas de expresarse y

relacionarse. Por lo tanto, el abordaje de esta cuestión es un tema que nos concierne en realidad a todos.

Todo esto pone en evidencia la importancia, efectivamente, de la educación afectiva y sexual como derecho que forma parte de esa formación integral de los jóvenes, porque, en primer lugar, es demandada por los propios jóvenes y además debe ser impartida -y es impartida- por expertos en la materia.

He recogido una frase que tienen en el estudio que dice que no hay nadie que antes de que accedamos a este contenido nos cuente que el sexo no es eso que vemos; y como bien recoge el estudio: para el 34 por ciento de los adolescentes la pornografía supone la iúnica! fuente de información sobre sexualidad, y ante esto tenemos que actuar. La aclaración de dudas puede llevarnos a probar prácticas de riesgo: sexo sin protección, transmisión de enfermedades sexuales o embarazos no deseados, y todo esto hay que prevenirlo.

Por supuesto desde Ciudadanos apostamos por invertir en una educación afectivo-sexual que facilite lo que estamos hablando, ese proceso madurativo y la construcción de la capacidad crítica de los jóvenes sobre los modelos que representan estas páginas y, además, prevengan las situaciones de violencia y, icómo no!, eviten conductas de riesgo.

No podemos olvidar tampoco el papel fundamental que tienen las familias y la importancia de las normas familiares, porque, como también dice el estudio -y estamos totalmente de acuerdo-, a mayor protección en el hogar menos probabilidad de realizar prácticas de riesgo. Estamos totalmente de acuerdo. Las familias, en el ejercicio de su plena libertad de elección, deben involucrarse en la educación afectivo-sexual como una responsabilidad más de la crianza de sus hijos en positivo, sin miedo a estos prejuicios.

Brevemente, en cuanto a las recomendaciones que nos hace el propio estudio, en Ciudadanos -vuelvo a insistir- estamos comprometidos y ocupados en esta cuestión. Desde la Consejería de Políticas Sociales, que dirige Ciudadanos, y desde la Dirección General de Infancia, Familia y Natalidad, ya se mantuvo una reunión con las directoras generales y con su entidad, y después, concretamente esta semana, se ha puesto en marcha un programa de charlas y talleres denominado Sexualidad responsable en la adolescencia y en las redes que está dirigido a adolescentes, docentes y familias. He traído aquí algunos de los carteles por si, luego, los demás grupos parlamentarios quieren echarle un vistazo, y usted misma también. Además, están dirigidos -vuelvo a repetir- a adolescentes, familias y docentes en los centros educativos de Educación Secundaria, con la finalidad de prevenir especialmente las situaciones de riesgo y conocer además las problemáticas asociadas al uso de la tecnología en la adolescencia y en la sexualidad, y dar pautas de prevención y de intervención ante estas situaciones de riesgo. Esta iniciativa ya se ha difundido entre centros educativos públicos, privados y concertados; en entidades sociales, educativas, sanitarias; organismos públicos de la Comunidad de Madrid, concretamente 31, y se ha dado a conocer a los

CAEF, a los centros maternos y a los centros de protección de la Comunidad de Madrid, y esta semana empiezan a desarrollarse.

Nada más. Vuelvo a reiterar mi agradecimiento por su exposición, y le agradecemos también que haya tenido tanta paciencia con nosotros. Muchísimas gracias y quedamos a su disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Santiago. Ahora es el turno de intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor De los Santos; cuando usted quiera.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidenta. Gracias a la compareciente. Quisiera hacer un par de apuntes previos: respeto absoluto hacia usted, hacia lo que representa y, por supuesto, hacia un informe que yo creo que es interesantísimo, incluso cuando en ocasiones algunas personas puedan no compartir parte de lo que allí se dice. Pero también me gustaría recordar que a todos los que estamos aquí nos han votado los ciudadanos y que sería injusto poner el sello del partido de La Manada a un grupo político al que han votado miles y miles de madrileños. No estoy de acuerdo con ninguna de las cosas que ha dicho la señora Rubio, pero tampoco puedo estar de acuerdo en tanto en cuanto representante de los madrileños, por eso que se llama soberanía nacional, y que es un pilar fundamental de las democracias modernas, que a un partido político y a todos sus votantes se les tilda de una barbaridad, de una flagrante falta de todo lo que representa el respeto al ser humano y, por supuesto, a las mujeres como fue el caso de La Manada.

A este respecto no creo que haya que poner el foco –o no solo- en el hecho de la pornografía sino, como en parte dice su informe, en los contenidos que esta pornografía contiene, estos contenidos que desgraciadamente están llegando a chavales muy jóvenes, cada vez más jóvenes!, y sin la educación previa necesaria para, sobre todo, discernir entre -como usted bien decía- lo que es ficción y lo que no es ficción. Porque si nos convertimos en unos abolicionistas de la pornografía, quizás –y digo quizás-, estaremos atentando contra otro de esos pilares fundamentales de la democracia, que es la libertad de expresión, especialmente a partir de que el que haga uso de esta pornografía sea un mayor de edad. Nadie puede estar en contra de la educación afectivo-sexual en las escuelas; de hecho, durante muchos meses se intentó responsabilizar al Gobierno de la Comunidad de Madrid de algo que no ha ocurrido, el famoso PIN Parental.

Se siguen implementando cursos que inciden en la realidad afectivo-sexual de esos adolescentes -quizá menos horas de las que se deberían, ¡seguro!-, pero yo también insisto –y aquí coincido plenamente con la representante de Ciudadanos- en que tienen que estar siempre en manos de docentes perfectamente preparados, perfectamente habilitados para que esa información llegue de forma completamente limpia y además digerible por esos jóvenes. Pero –y también es una de las cosas de las que se ha hablado mucho durante estos últimos meses de legislatura- ¡no podemos sacar de la responsabilidad de la educación afectivo-sexual a los padres!, y en muchos casos -en esto usted seguro me dará la razón-, diría en la mayoría, ya se cuenta en los hogares con herramientas para

hacer inaccesible a según qué contenidos a los jóvenes que desgraciadamente no se ponen en marcha tanto como debería hacerse.

Y en este punto me gustaría hacerle una pregunta: ¿usted cree que deberíamos hacer partícipes de esta realidad a las grandes plataformas, que son hoy en día sinónimo de contemporaneidad, para que –y yo lo he comprobado- no ocurran cosas como que tú tecleas una palabra que no está directamente relacionada con el hecho sexual y directamente, si no en la primera sí en la segunda o en la tercera entrada, aparezcan contenidos? ¿Tendríamos que hacer, insisto, que una ley de rango nacional les hiciera, si no partícipes, al menos garantes de que la información a la que se accede sea siempre con relación a la edad de ese consumidor?

Porque no creo que haya que tildar a la pornografía de buena o de mala, hay que tildar a lo que la pornografía contenga de legal o ilegal, y cuando la violencia es un hecho paradigmático en esos contenidos, ya está faltando a la ley, con lo que habrá que luchar contra esa realidad. Del mismo modo que, desde mi humilde opinión, habría que hacer uso de herramientas que aseguren una sexualidad sana, saludable. Y probablemente en esa ley o en esas normas autonómicas, de la manera en la que esto se gestione, deberían hacer obligatorio en toda relación sexual el uso de anticonceptivos, porque creo que estamos en un punto además muy importante y también muy relevante en lo que se refiere a la educación de los jóvenes -usted también lo dice en su informe- en lo que tiene que ver con el VIH. Hay que hacer una campaña de desestigmatización del VIH, pero también y en paralelo otra que frene los contagios en un momento en el que los adolescentes –esto lo he podido comprobar en diferentes ocasiones- sienten absoluta lejanía a una enfermedad que sigue siendo terrible en la mayoría de los casos, aunque gracias a los avances científicos estemos en un momento en el que ya no es una enfermedad mortal.

Por tanto, hay que cuidar y ser muy observante con los contenidos de esa pornografía, en tanto en cuanto la pornografía será consumida de manera libre por aquel ciudadano mayor de edad que haya querido acercarse a ella.

Se hablaba también antes, y me parece importante, de que sí, que hay un tercer género. No es el binario, y no lo dice este diputado ni Save the Children, lo dice la ciencia. De hecho, incluso en ocasiones han corrido ríos de tinta por parte del feminismo tradicional en cuanto a los derechos que tiene este tercer género, que además hay quien dice que alcanza casi al 1 por ciento de la población y que desgraciadamente ha sido silenciado y sigue siéndolo y no lo podemos olvidar. Entonces, a mí sí me parece importante que en cualquier tipo de estudio de estas características se tenga en cuenta, como no podía ser de otra manera, a todos los ciudadanos según su sexo sentido, que es algo que no podemos olvidar.

La sexualidad es saludable, ¡por supuesto! No podemos vivir de espaldas a eso y tampoco podemos ser ingenuos en lo que se refiere al acceso que tienen nuestros jóvenes a todo tipo de contenidos violentos. No podemos centrarnos solamente en la violencia que hay que erradicar dentro de la pornografía y obviar la violencia que aparece en series de televisión, películas y, por supuesto,

videojuegos, que forman parte del día a día de estos chavales; lo que no quiere decir que en ningún caso -insisto- haya que atentar contra la libertad de expresión. Hay que educar, educar y educar para que todos, también los adultos, no solamente los jóvenes, seamos capaces de discernir lo que es ficción de lo que no es ficción.

Porque también es cierto que, en muchos casos, por esa educación sexual, no todo lo madura que se debiera, la prostitución sigue siendo una realidad. Como también dice su informe, en muchos casos estos jóvenes, a priori, comprenden la prostitución como un acto que no solo forma parte, desgraciadamente, de la sociedad, sino que está al alcance de las que podrían convertirse en sus necesidades. Desde el año 2000 han sido asesinadas 46 mujeres prostitutas e, incluso estando en el mes de febrero 2021, la ley de violencia machista no las recoge todavía como víctimas de violencia de género; quizás, en ese sentido deberíamos de dar un paso al frente todos como sociedad y también como educadores de esas generaciones que espero que nos mejoren.

Creo que toda esta comparecencia gira en torno a la educación, a una educación responsable, a una educación saludable; también al respeto por los demás y yo diría incluso al respeto por cualquier tipo de realidad sexual que en libertad y, por supuesto, siempre consentida, un adulto quiera desarrollar. Porque es muy peligroso -o a mí me lo parece- que en determinados debates estemos cerca de lo que yo creo que sería volver al pasado en lo que a libertades se refiere; por eso, insisto, es tan importante que entre todos seamos capaces de construir un mundo mejor a través de pilares fundamentales, como es la educación, pero la educación en libertad, para que, en tanto en cuanto no se nos obliga a consumir un contenido concreto, cuando accedamos a él, lo hagamos de forma responsable. Por eso los gobiernos tenemos que seguir implementando medidas que hagan que los jóvenes, de forma absolutamente gratuita -me refiero a gratuito en lo pecuniario, pero también gratuito en lo moral-, no crean que el mundo es simplemente lo que no es, iy ahí estamos todos con la responsabilidad!

También lo de Menos cárceles, más escuelas es parte del optimismo socrático. Es Sócrates el primero que habla de esa realidad, y no puedo estar más de acuerdo; pero también es cierto que las medidas coercitivas hacen que casos como el de La Manada, precisamente, no se puedan repetir, o al menos que quienes se atrevan a repetirlo sepan que caerá todo el peso de la ley sobre ellos. Por eso nos sorprende a algunos que normas como la ley de violencia sexual pretendieran reducir los años de prisión para aquellos que hubieran cometido actos violentos contra las mujeres, porque creo que lo que sí forma parte de nuestra obligación, más allá de la Agenda 2030, es luchar por la igualdad de género y, por supuesto, a favor de las mujeres. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención, señor De los Santos. Se cierra este turno de portavoces con la intervención de la señora Delgado, del Grupo Socialista; cuando usted quiera.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Quiero agradecer a Más Madrid y a la señora Sánchez Melero que hayan solicitado esta comparecencia. Quiero felicitar a Save

the Children por este informe que, además, nos tiene que llevar a una profunda reflexión. Desde este grupo parlamentario también le pedimos disculpas por unas desafortunadas intervenciones que ha habido aquí, en esta comisión, y además sin ningún tipo de capote, de ninguna clase; no tienen excusa de ningún tipo.

La reflexión a la que nos tiene que llevar este estudio es qué está fallando en la Comunidad de Madrid para que tantos niños, niñas y adolescentes accedan a la pornografía en esta región. Estamos hablando, obviamente, de pornografía en la infancia y en la adolescencia; no se está hablando absolutamente para nada de las personas adultas, que sería materia de otro costal, y no es el tema de este estudio que usted ha planteado. En cuanto a todos los peligros que conlleva que niños, niñas y adolescentes accedan a este tipo de material, como bien dicen ustedes en el informe -y así se indica-, la adolescencia es una etapa de la vida muy compleja que culmina con la construcción de la propia identidad y también de nuestra sexualidad; por lo que si el aprendizaje y el conocimiento de la sexualidad es a través de la pornografía a estas edades, pueden -y de hecho, ocurre- derivar en conductas de riesgo y nocivas, como el sexo sin protección, la violencia, los estereotipos de la masculinidad y la femineidad, la supremacía, la sumisión o la falta de consentimiento por parte de la otra persona, ya que en gran medida estas imágenes adoptan roles machistas o de poder, en los que parece que el placer viene aparejado al dolor y al sometimiento de la otra persona.

Son situaciones en las que muchos de los 753 adolescentes encuestados en esta investigación, de 13 a 17 años -502 de la Comunidad de Madrid-, no alcanzan a discernir entre la fantasía y la realidad, reproduciéndolo luego en sus relaciones sexuales. Ni más ni menos que un 38,2 por ciento de los encuestados, tal y como refleja el estudio, reproducen luego lo que ven, y esto es preocupante. Igual de preocupante es que un 27,3 por ciento no reconozca los contenidos violentos, que es algo que sucede al doble de chicos que chicas, sin una tendencia en las personas de género no binario, por lo que pueden elevar la carga de violencia y la falta de consentimiento a rango de normalidad en sus relaciones sexuales posteriores.

Llegados a aquí, quiero volver a agradecer -esta vez de forma especial- a Save the Children que en esta encuesta haya tenido en cuenta algo que, por lo visto, alarma mucho al fondo de esta sala, y es la diversidad y parte del espectro de las y los adolescentes, incluyendo a las personas gays, lesbianas, bisexuales, trans y de género no binario, ya que nadie borra a nadie sino que enriquece sustancialmente nuestra diversidad como seres humanos, porque lo contrario sería querer tapar el sol con un dedo, y ya todas sabemos que eso es imposible.

Tal como le decía al inicio, nos tiene que llevar a una profunda reflexión que el 61,7 por ciento de los adolescentes de la Comunidad de Madrid que ha participado en esta encuesta haya visto alguna vez pornografía, iniciándose a los 11 años -una cifra media de edad- y que además el 64 por ciento lo haya buscado en los últimos 30 días, a la hora de las encuestas. Esto no es otra cosa que la falta de formación e información sexual a nuestros niños, niñas y adolescentes, que aprenden ellos mismos como pueden accediendo a internet sin ningún control. El 63 por ciento solo ha recibido, como bien dijo usted, entre una y cuatro horas de formación sobre sexualidad en los últimos dos

años, y el 14,3 por ciento absolutamente ninguna, a cero, ia oscuras total! Solo un ridículo 6,5 por ciento ha recibido más de nueve horas en esta materia, muy alejado -encima- de la media estatal, que sigue siendo poca, por cierto, solo de un 15,4 por ciento. Además, en muchos de los casos, esta información solo está relacionada con la prevención del embarazo y la anatomía de nuestros cuerpos, dejando de lado la disciplina en todas sus variantes de la diversidad afectivo-sexual, así como la orientación sexual o la propia identidad de género, algo que por lo visto sigue preocupando. Sin ir más lejos, en la última comparecencia de las niñas y niños del Consejo de la Infancia el pasado mes de noviembre en esta comisión, a una pregunta que les realizó este grupo parlamentario por la persona que les habla, denunciaron que en sus colegios no se daba educación sexual, y muchísimo menos, por supuesto, de la realidad de las personas LGTBI, más concreta y específicamente, de las personas trans, a pesar de que en esta comunidad haya leyes específicas para ello, en lo que la derechita retrógrada presiona al Gobierno de coalición para que no impartan estas clases y talleres tan necesarios. ¡Esa es la verdad!

Son tan obvios la causa y el efecto de por qué estas niñas y niños acceden a la pornografía desde tan corta edad que el 42,9 por ciento piensa que puede aprender sexualidad viéndola y un 34 manifiesta, además -esto es escandaloso-, que es su única vía para tener esta información, y cuando la reciben -si es que la reciben, claro está-, ya es demasiado tarde, porque han distorsionado y fusionado la realidad con la ficción, marcándoles para toda la vida. Y todo a causa de un tabú prejuicioso, moralista, negacionista y religioso que produce en ocasiones un daño irreparable para el normal y pleno desarrollo de algo tan natural como es nuestra sexualidad y la diversidad humana.

Sí, estamos de acuerdo con ustedes, señores de Save the Children; estamos completamente de acuerdo: es urgente una educación afectivo-sexual de calidad. Le puedo asegurar que no es una sospecha, como decían en el informe, sino que es un hecho empírico. Para muestra, un botón: en el programa de la Comunidad de Madrid Saluda tu vida, que incluye la salud afectivo-sexual y emocional, de los 1.695 centros públicos y concertados, solo participan 85 de ellos, un 6,5 por ciento del total - como bien detalláis-, por lo que, sin duda, todas las acciones que se realicen para combatir esta desinformación sexual siempre serán pocas, ya que la mejor protección hacia nuestra infancia no es negarle una información sexual saludable -que, señora Rubio, usted, en esta comisión ha negado eso, aunque hoy ha querido ser un poco progresista y dice que está de acuerdo, pero que no se la dé doña Paloma-, donde se conozcan y reconozcan para su crecimiento y desarrollo de la propia sexualidad plena, desde el respeto a la amplísima diversidad de todas las orientaciones sexuales o a la propia identidad de género, porque en otras cuestiones también estamos ayudando a nuestras niñas y niños a identificar los abusos sexuales cuando estos se producen. Es nuestra obligación desterrar los prejuicios arcaicos heredados del oscurantismo y la culpa, que no son otra cosa que una forma más de control y manipulación sobre las personas y que se ha ejercido a lo largo de todos los tiempos por parte de todo tipo de totalitarismos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Delgado. Cerrado el turno de intervención de todos los portavoces de los grupos políticos, es Save the Children, en su caso, la señora Catalina Perazzo, la que tiene diez minutos para cerrar. Le tengo que solicitar que acepte las disculpas de esta

presidenta porque el formato de comparecencia de un externo del 211 es a efectos de hacer preguntas y solicitar aclaraciones del informe o de lo que usted exponga, pero así usted también se lleva el debate parlamentario de los distintos grupos políticos. He entendido que no tenía que interferir en ninguna de las comparecencias; aun así, creo que ha habido un respeto a la palabra importante, no como en otras comparecencias, y por eso se ha mantenido. Usted cierra la intervención con esos diez minutos y hace las referencias que considere. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA DE SENSIBILIZACIÓN Y POLÍTICAS DE INFANCIA DE SAVE THE CHILDREN** (Perazzo Aragoneses): Muy bien. Muchas gracias. Voy a intentar en este tiempo contestar a las preguntas que se han hecho, aparte de las reflexiones.

Me preguntaban sobre la división del consumo que se recoge en el informe. Es fruto de los once grupos de discusión en los que participaron más de 70 adolescentes; ellos mismos hicieron esa clasificación y ellos mismos le pusieron nombre. La investigación no permite sacar esas relaciones de causa y efecto entre el consumo de pornografía y la conducta violenta después; es decir, sí que podemos trasladar, como recogemos en el informe, que hay adolescentes que copian escenas violentas de la pornografía en sus relaciones sexuales, pero no podemos establecer, a partir de este informe, la relación causal con la vida adulta de después por la que preguntaba la señora Sánchez.

Cuando hablamos de la formación de los profesionales, ahora mismo no hay una formación obligatoria. Es verdad que la ley orgánica sí que prevé la formación, la especialización, de todos los profesionales que trabajen con niños y niñas -es decir, estamos hablando de los ámbitos sanitario, de ocio y tiempo libre o, evidentemente, del educativo- y es fundamental la detección de todas las formas de violencia, con lo cual esperamos que tanto con esta ley como con la legislación autonómica esto mejore.

En cuanto a la ley de infancia, nosotros hemos hecho nuestras aportaciones desde la sociedad civil, no solo Save the Children sino todas las organizaciones que trabajamos por la infancia y la adolescencia, igual que habíamos trabajado con la Asamblea en su momento, y confiamos en que pronto vea la luz y que tome el testigo en todo lo que tiene que ver con educación afectivo-sexual que se está recogiendo, por un lado, en la ley de educación, y por otro, en la de protección frente a la violencia.

Respecto a cómo puede ayudar la educación afectivo-sexual a las familias, yo creo que eso es lo que se ha comentado ahora en varias de las intervenciones. Se trata de poner al niño o a la niña en el centro; es decir, no se trata de enfrentar ni de hacer una valoración ideológica. Al final, a los niños y a las niñas les vamos a tener que criar entre todos. Yo, como madre, agradecería tener todas las herramientas posibles a mi disposición para poder garantizar que mi hijo o mi hija crecen y se desarrollan plenamente. No estamos cuestionando, ni mucho menos, que las familias no tengan que tener un papel importante, pero lo que estamos viendo es que ni siquiera las familias están pudiendo cubrir ese espacio que deja la falta de educación afectivo-sexual que, como estamos viendo, está ocupando una pornografía que no es adecuada. En este sentido, creo que tienen que trabajar juntas

las familias, las escuelas y las Administraciones para que podamos dar una educación afectivo-sexual de calidad, pero tanto a nuestros adolescentes como a nuestros niños y nuestras niñas; porque cuanto antes demos esas herramientas, antes van a poder ellos mismos conocer su propio cuerpo y conocer hasta dónde sí y hasta dónde no una persona que te quiere puede pasar, y si eso es aceptable o no lo es.

En cuanto a la regulación de las plataformas, preguntaban qué se puede hacer. Nosotros sí estamos en contacto con las plataformas y sí que hemos trasladado los resultados del informe. Creemos que es importante que se avance tanto en el tipo de contenidos como en el acceso y la información que se da; ellos ahora mismo tienen esta plataforma -nunca mejor dicho- para hacer de altavoz y poder hacer prevención. También creemos que es importante poner el foco en la mal llamada pornografía infantil, en cómo se difunden imágenes de abuso sexual de niños y niñas, en muchas ocasiones con total impunidad, y esto tiene que ser regulado también.

En lo que se refiere a los ejemplos, al estudio comparado, vamos un poco tarde, la verdad, pero creo que no tenemos que tirar la toalla. En Suecia empezó la educación afectivo-sexual en los años cincuenta, y en los setenta o los ochenta en otros países europeos como pueden ser Alemania, Dinamarca, Austria, Países Bajos o Suiza. Ya en el nuevo siglo entraron Francia, Reino Unido, Bélgica, la República Checa y otros países. Creo que es el momento de que España lo haga; es el momento de que asumamos el reto y de que realmente lo hagamos.

Por último, sin querer entrar mucho en la polémica, sí quiero señalar que la premisa desde la que, desde luego, no hemos partido al hacer este informe, que no fue parte de la hipótesis inicial, fue la anulación y negación de los derechos de los niños y las niñas. Los niños y niñas son sujetos de derechos y no son propiedad de las familias; y al hablar de amor, si queremos a nuestros niños y a nuestras niñas, los tenemos que querer libres, y eso supone querer su desarrollo integral, quererlos escuchar y tener su opinión en cuenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por cerrar su intervención, además, con estas palabras. Despedimos a nuestra compareciente. *(Pausa.)* Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

Le doy la palabra al señor Calabuig; cuando usted quiera.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Se nos ha atacado o se nos ha insultado, calificando al partido que representamos en este grupo como "el partido de la manada". Hoy en día en España manada y violencia es lo mismo. Simplemente le pido a la portavoz del Grupo Más Madrid que retire la calificación. Ha dicho que no merecen respeto las palabras de la

diputada señora Rubio, es lo que ellos llevan haciendo desde hace muchos años: no respetar lo que opinan otros; eso sí que es propio de dictaduras. Violencia y manada hoy en España más o menos se identifican. Si quieren ver qué es violencia o qué es manada no tienen nada más que ver las imágenes del boicoteo a los actos electorales de Vox en Cataluña. Le pido de nuevo que retire la calificación, y si no, se lo pido a usted, señora presidenta, que retire esa calificación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Le traslado la pregunta a la portavoz de Más Madrid: le está solicitando el Grupo Vox que retire las palabras que ha relacionado a su grupo con La Manada.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Le pediría a la presidenta que me deje explicarme.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene usted la posibilidad de contestarle en primera instancia al señor portavoz que le ha formulado la pregunta y, en todo caso, puede solicitar usted el turno de ruego o de pregunta. (*Pausa.*) ¿Contestación?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: No voy a retirar las palabras, y solicito el turno de ruego.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Pues tomo nota y consta en acta que usted no retira esas palabras. Esta presidencia sí que cree que, igual que les he solicitado respeto en todos los ámbitos a todos los portavoces, respeto también es no comparar ni vincular un hecho delictivo con un grupo de representantes públicos. A partir de ahí, usted tiene ya la palabra como portavoz de Más Madrid; dígame.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, presidenta, por permitir a todos los portavoces de esta comisión expresar nuestra posición con este conflicto provocado por la señora Rubio. En primer lugar, mi condena absoluta a cualquier acto de violencia que sufra cualquier partido político en su expresión y en su libre ejercicio de los derechos democráticos. En segundo lugar, mi máximo respeto a todos los votantes de cualquier partido político, defiendan lo que defiendan el partido político, pero mantengo mi más absoluto desprecio a quienes utilizan el voto de ciudadanos de bien para justificar la ideología patriarcal, respaldarla y mantenerla; es la ideología patriarcal la raíz de quienes creen que pueden usar el cuerpo de las mujeres en contra de su voluntad y de quienes justifican comportamientos como La Manada; quienes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sánchez, se tiene que ceñir o a un ruego o a una pregunta, no podemos seguir con el diálogo.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Rogaría a los señores de Vox que dejen de atacar a las mujeres y que no confundan la libertad de expresión con un no respetable derecho a defender una ideología que atenta contra las mujeres en su conjunto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Vale. Les comento: no deberíamos abrir un diálogo, ha quedado suficientemente clara la posición del portavoz...

La Sra. **RUBIO CALLE**: ¡Por alusiones, el 114!

La Sra. **PRESIDENTA**: Un momento.

La Sra. **RUBIO CALLE**: No, no. Esto no...

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, pero déjeme que les manifieste...

La Sra. **RUBIO CALLE**: Por favor, ¡por alusiones, el 114!

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha quedado claro. Van a entrar ustedes en un diálogo que puede ser un bucle infinito.

La Sra. **RUBIO CALLE**: No, perdone...

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero, sí, sí, por alusiones.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Perdone, hay unas inexactitudes que afectan al decoro y la dignidad de la persona o conducta de un diputado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Si usted no me da la palabra por el artículo 114, creo...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no se la voy a retirar en ningún caso; lo único que estoy haciendo es intentar contextualizar que no entren en un debate que es improductivo para ambos. Ahora, por supuesto, Vox ya ha tenido el momento de introducción del ruego o la pregunta...

La Sra. **RUBIO CALLE**: Como grupo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha decidido que usted solicitaba su intervención para manifestar que quería que se retirara algo del orden del día; y ahora, por alusiones, le doy la palabra a la señora Rubio, y me gustaría que, por favor, se ciñera a las alusiones y que fuera en un marco dentro de lo estricto, no utilicen ustedes la palabra para hacer manifestaciones o mítines electorales. Tiene la palabra, señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Sí, gracias. Yo he sido muy crítica con una encuesta que considero que no está bien hecha, y me creo en el derecho y en la obligación, además, de decirlo, porque realmente creo que hay que mejorar, y a la gente cuando se le hacen críticas supongo que mejorará. No ha gustado porque aquí lo triste es que hay muchas personas que no están acostumbradas a que se les lleve la contraria y no respetan la opinión de los demás. Ya lo ha dicho: "las palabras de la diputada Rubio son despreciables." Y, sin embargo, le parece normal decir que Vox es un partido de la manada, ¡eso sí es un insulto y es una difamación!

Quiero hacer una reflexión a estos señores diputados respecto a si son capaces algunos de ustedes de distinguir entre la discrepancia de unas ideas por otras ideas que son tan respetables como las suyas, iy que yo no estoy diciendo que maltraten a la mujer! Es decir, ¡ahora no utilice el hombre de paja diciendo que yo he dicho cosas que no digo! En Vox hay muchísimas mujeres, ¿eh?, iy en Vox ninguna nos sentimos nada de eso ni defendemos nada de eso! ¡Dejen de decir mentiras!, iporque ya vale de difamar! Entonces, la diputada Tania se ha dedicado a difamar y aquí no pasa nada...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí que pasa, señora Rubio...

La Sra. **RUBIO CALLE**: Difama una cosa, difama otra...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le estoy dando la palabra para que usted se defienda...

La Sra. **RUBIO CALLE**: ¡Claro!, me defiendo, ime defiendo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Hágalo de una manera concisa, no entre en un debate...

La Sra. **RUBIO CALLE**: ¡Me defiendo! ¡No estamos dispuestos a escuchar más difamaciones! Les ruego a los señores diputados que se ciñan al verdadero respeto, que es el de escuchar opiniones discrepantes que no les gustan y no dedicarse luego a insultar, a difamar y a poner sambenitos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Pues ahí...

La Sra. **RUBIO CALLE**: Creo que ahí está la verdadera democracia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, es perfecta su intervención; aquí la cerramos. Yo creo que se queda contenido en el Diario de Sesiones, pero es absurdo entrar en un debate que sabemos que está también en un fondo político. Cerramos la sesión...

La Sra. **RUBIO CALLE**: Sí, hay una cosa, esta es diferente...

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: No. Yo también quiero el 114...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto. Un momento. Señora Rubio, ya ha tenido el turno de palabra...

La Sra. **RUBIO CALLE**: No, pero esto es otra cosa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya no le voy a conceder más tiempo.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Esto es una cosa que no se llegó a llevar y ponía que se iba a llevar a ruegos y preguntas.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿El qué?

La Sra. **RUBIO CALLE**: ¿Eh?

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿El qué?

La Sra. **RUBIO CALLE**: Pues, mire, le digo: ponía que se iba a llevar a ruegos y preguntas - y esto sí que me parece preocupante!- la intervención de la señora Delgado, nombrando con nombre y apellidos y acusándole de una serie de cosas de las que no estaba acusado penalmente aquí de forma pública a don Ramón Díaz, que tiene dos denuncias por acoso laboral de dos trabajadores, y tuvo una queja...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Pero esto tiene algo que ver con la comisión de hoy?

La Sra. **RUBIO CALLE**: Pues lo triste es que ponía que se iba a tocar en ruegos y preguntas, y no se tocó.

La Sra. **PRESIDENTA**: No. (*Rumores.*) Disculpe. Como tenemos... Si quiere, abrimos una Mesa y Portavoces y me lo dice, porque en ningún caso esta presidencia tiene conocimiento de que se fuera a tratar ese punto en el orden del día. Seguimos con el turno de ruegos y preguntas...

La Sra. **RUBIO CALLE**: Le voy a decir en qué orden del día.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Rubio, ya sí que le pido que, por favor, apague el micrófono. Terminamos con este turno de ruegos y preguntas, que lo han solicitado tanto la señora Delgado como la señora García. Señora Delgado, cuando usted quiera.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Sí, señora presidenta. Puestos a hacer ruegos, quiero hacer un ruego de que el partido Vox, y en este caso concretamente, y hoy, doña Alicia Rubio deje de faltar al respeto a las personas LGTBI y a las personas no binarias con comentarios jocosos, cada vez que los realiza, y de burlas. Somos exactamente más de 4 millones de personas en este país y en esta Comunidad de Madrid somos el 10 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Por lo tanto, si se pide respeto a sus votantes, que yo los respeto mucho, le ruego que respete a otros seres humanos, que si nos pinchan también sangramos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Y que las burlas y los chistecitos se los guarde entre sus coleguitas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tomamos nota de su ruego. (La Sra. **RUBIO CALLE**: *¡Es mentira!*) Y, finalmente, tiene la palabra la señora García para su ruego o para su pregunta.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Yo también por alusiones, que, como la señora Rubio ha dicho que sí quiere educación sexual, pero no que se la dé yo, y luego ha hablado del heteropatriarcado y de las personas lesbianas y demás...

La Sra. **PRESIDENTA**: Cíñase al ruego o a la pregunta.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Bueno, pues lo mismo: pido respeto a las personas que componemos esta comisión, a los diputados y diputadas, y que no haya discriminación verbal ni violencia verbal por nuestras orientaciones sexuales ni por nuestro género. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Por favor, por alusiones...

La Sra. **PRESIDENTA**: No.

La Sra. **RUBIO CALLE**: ¡No se pueden decir mentiras!

La Sra. **PRESIDENTA**: Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 38 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid